GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	07					
SUPERVISIÓN	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	x	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	04/03/2026		Hasta:	21/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/04/2026		Hasta:	21/09/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600018191	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CON-16496	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/10/2025	
OBJETO: CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANALISIS, Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH Integrado por: JORGE WILLIAM CORZO GARCÍA 30% Y HORIZONTES CIVILES S.A.S 70%	
	NIT		901.960.487	
VALOR [$]:	INICIAL:		OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831), incluido el IVA del 19%.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831), incluido el IVA del 19%.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500065044	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		15/07/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El plazo del contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025.	

			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			03/10/2025		12/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	2 MESES Y 19 DIAS	03/03/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	03/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/03/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE PROFESIONAL	CEDULA
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	INTERVENTOR - DIRECTOR	ANDRES FELIPE MORENO	1036942794
	PROFESIONAL DE APOYO	LUISA FERNANDA DUQUE	1036954575
	TECNICO		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600018304	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	94.2%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco de la ejecución del contrato de consultoría, se identifican las siguientes actividades desarrolladas por el consultor:

- Entrega de la totalidad de los componentes técnicos correspondientes a los estudios y diseños contemplados dentro del alcance contractual, previo a la fecha de terminación del contrato, el 3 de marzo de 2026.
- Subsanación y ajuste de los productos entregados, de acuerdo con las observaciones y requerimientos técnicos efectuados por la interventoría.
- Remisión de las versiones ajustadas de los entregables para su correspondiente revisión y verificación.
- Atención de las observaciones adicionales identificadas durante la revisión de las versiones subsanadas, cuando fue requerido.
- Cierre técnico y documental de los productos, mediante la entrega de las versiones finales ajustadas y subsanadas.

En consecuencia, el consultor adelantó las actividades necesarias para la entrega, ajuste, complementación y subsanación de los productos correspondientes al alcance contractual, permitiendo culminar el proceso de revisión y cierre técnico y documental de los entregables.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

En el marco de la ejecución contractual, a la fecha de terminación del contrato de consultoría, el 3 de marzo de 2026, el consultor había realizado la entrega de la totalidad de los componentes técnicos correspondientes a los estudios y diseños contemplados dentro del alcance del proyecto, cuya documentación fue objeto de revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

Como resultado del proceso de revisión, se formularon observaciones y solicitudes de ajuste sobre los diferentes entregables, las cuales fueron atendidas y subsanadas por la consultoría. Posteriormente, se efectuó la correspondiente verificación de las versiones ajustadas, culminando con la aprobación de los productos por parte de la interventoría.

Se precisa que, si bien algunas de las actividades de revisión de las subsanaciones y la emisión de las aprobaciones se realizaron con posterioridad a la fecha de terminación del contrato de interventoría, estas correspondieron al cierre técnico y documental de los productos previamente entregados por la consultoría y a la trazabilidad de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión. En consecuencia, los productos contemplados en el alcance contractual cuentan con la correspondiente verificación y aprobación técnica por parte de la interventoría. El detalle del proceso de revisión, subsanación, verificación y aprobación de los productos se desarrolla en los apartados posteriores del presente informe. Así mismo, se destaca que durante el periodo de revisión de los entregables se llevaron a cabo seis reuniones de seguimiento, los cuales constituyeron espacios para el seguimiento al estado de los productos, la revisión de las observaciones formuladas y la coordinación de las acciones necesarias para su subsanación, verificación y cierre técnico.

En cuanto al componente financiero, el consultor ha presentado dos actas parciales de pago, de conformidad con los hitos establecidos en la forma de pago del contrato, por un valor acumulado de $400.411.946. Una vez culminado el proceso de revisión, subsanación y aprobación de los entregables, se presenta el Acta No. 3 para pago, por valor de $358.968.767,90, correspondiente al 45 % del valor contractual restante, de acuerdo con el cumplimiento del respectivo hito de pago.

En relación con las actividades jurídicas y legales, durante el periodo evaluado se suscribió el acta de terminación del contrato de consultoría, con fecha 03 de marzo de 2026, correspondiente a la finalización del plazo contractual del consultor.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	94.2%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se hará la verificación del componente técnico del contrato:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	100%	100%	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	De la revisión documental y de los seis comités de seguimiento realizados, se evidencia que el contrato se ejecutó conforme a los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación. El consultor realizó la entrega de la totalidad de los componentes técnicos, los cuales fueron objeto de revisión, observaciones y subsanación por parte de la interventoría, culminando con la aprobación de los productos.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación	100%	100%	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el consultor cumplió con la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido, el cual finalizó el 03 de marzo de 2026, fecha en la que se suscribió la respectiva acta de terminación. La totalidad de los productos fue

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				entregada, revisada, subsanada y aprobada por la interventoría, con un porcentaje de ejecución del 100 %.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	100%	100%	- Actas de comité Correspondencia -Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	El consultor realizó la entrega de la totalidad de los productos asociados a los diferentes componentes del contrato. Dichos entregables fueron objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, quien formuló observaciones y solicitudes de ajuste que fueron atendidas y subsanadas por el consultor, culminando con la aprobación técnica de los productos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A	Actas de comité e informe mensual	Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo	100%	100%	Aprobación de hojas de vida.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría de aprobaron las hojas de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.				vida de los profesionales que participaran en el proyecto, dando cumplimento a los establecido en el anexo técnico.
6. Revisar y analizar toda la información que la entidad aporte durante la ejecución del contrato, con el fin de contextualizarse adecuadamente y adoptar las medidas técnicas necesarias para el correcto desarrollo de la consultoría.	N/A	N/A	Informes de revisión de información secundaria por parte del consultor.	El consultor analizó la información secundaria suministrada para los diferentes componentes del proyecto (estructural, hidrología, hidráulica, socavación y pavimentos), generando los respectivos informes técnicos que sirvieron como base para el desarrollo de los estudios y diseños.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.	100%	100%	Registro Fotográficos Informe del desarrollo de las actividades de campo.	Durante el desarrollo de las actividades de campo el consultor trabajó con personal no calificado local; dando cumplimiento a la obligación.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.	100%	100%	Registro Fotográficos Informe del desarrollo de las actividades de campo.	Durante el desarrollo de las actividades de campo el consultor trabajó con personal no calificado local; dando cumplimiento a la obligación.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y	N/A	N/A	N/A	De acuerdo con la verificación realizada por la interventoría,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Cocorná y Madre Vieja, así como con las dificultades para la vinculación de mano de obra local, situación que dio lugar a la suscripción de la prórroga No. 1 del contrato en el mes de diciembre de 2025, la cual permitió la culminación de las entregas por parte del consultor dentro del plazo contractual.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	N/A	N/A	Informe mensual	Durante el desarrollo del contrato no presentaron dichos cambios
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones	100%	100%	Informe mensual Planillas de seguridad Social	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
declaraciones de la carta de presentación de la oferta.				durante el período evaluado no se han evidenciado situaciones que contravengan el pacto de transparencia ni las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.	N/A	N/A	Informe mensual	Durante el desarrollo del contrato no se ha presentado dicha situación.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.	N/A	N/A	Oficio OF-CON-ANTCH-2025-027	En cumplimiento de esta obligación, el consultor informó oportunamente a la Entidad, mediante comunicación formal, las circunstancias técnicas y sociales que han afectado la ejecución del contrato, relacionadas con la necesidad de realizar ajustes y rediseños de los puentes de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.				cargo, con el pago de la seguridad social.
14. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener al año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	100%	100%	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría se aprobaron las hojas de vida de los profesionales que participaran en el proyecto, dando cumplimento a los establecido en el anexo técnico.
15. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico en los plazos acordados con la Entidad.	100%	100%	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría de aprobaron las hojas de vida de los profesionales que participaran en el proyecto, dando cumplimento a los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				establecido en el anexo técnico.
16. Realizar los entregables bajo los lineamientos definidos en memorias de cálculo, diseños de representación y demás productos que cumplan con las siguientes características; (i) estar certificado en el uso de software licenciado, o (ii) estar elaborado en papel reciclado o procedente de fuentes responsables.	100%	100%	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	El consultor realizó la entrega de la totalidad de los productos del contrato, los cuales fueron elaborados conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Dichos entregables fueron revisados, subsanados y aprobados por la interventoría.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegue a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	100%	100%	Planilla de seguridad Social del mes de febrero de 2026.	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su cargo, con el pago de la seguridad social.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.	N/A	N/A	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.			- Actas de comité Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	El consultor responde a las solicitudes realizadas en relación a la ejecución del contrato.
20. Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	N/A	N/A	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El personal requerido, presentado por el consultor y aprobado por la interventoría, corresponde a profesionales de nacionalidad colombiana.
21. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	N/A	N/A	Informe mensual Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El personal requerido, presentado por el consultor y aprobado por la interventoría, corresponde a profesionales de nacionalidad colombiana.
22. Contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución el contrato no se generaron residuos relevantes que permitan evidenciar la implementación de un programa especifico asociado a esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.				
23. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos–RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del interventor.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo del presente informe no se generaron residuos relevantes que permitan evidenciar la implementación de un programa específico asociado a esta obligación.
24. Contar con un programa en el que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa respectivo o ficha técnica de los equipos en donde se pueda evidenciar el cumplimiento.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo del presente informe, el consultor utilizó los equipos en modo ahorro de energía.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.				
25. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; 2. No usar la información para la adecuada o inadecuada recolección del desarrollo del contrato; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y cierta en desarrollo de las diferentes actuaciones.	N/A	N/A	N/A	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
26. Suministrar toda la información que la Entidad contratante le requiera.	100%	100%	- Actas de comité, informe mensual No 5 y oficios remisorios de información. - Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.diferentes correos	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación, realizando la entrega de la totalidad de los productos contractuales en versión No. 1, así como de los informes mensuales correspondientes. La información fue revisada y aprobada

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			electrónicos enviados.	por parte de la interventoría.
27. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, así como las especificaciones técnicas y los alcances establecidos en el *Anexo 1.1 Lineamientos estudios mejoramiento vía* o los lineamientos vigentes en el momento de la ejecución de los trabajos de consultoría, y los demás documentos precontractuales. Igualmente, con los directrices que se den por parte de la entidad, a través del interventor contratado.	100%	100%	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el consultor ejecutó el objeto contractual conforme a la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos en los documentos contractuales. El plazo contractual finalizó el 03 de marzo de 2026, con la entrega total de los productos los cuales fueron revisados, subsanados y aprobados por la interventoría.
28. Presentar al interventor informes de avance mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG), de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en el pliego de condiciones, basado en el cronograma establecido en común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad	100%	100%	Informe mensual No 5 del consultor.	El consultor presentó los informes mensuales y productos requeridos durante la ejecución del contrato, incluyendo la entrega de los componentes finales en versión No. 1, en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contratante lo solicite. El informe final deberá contener toda la información acumulada.				
29. Suscribir y presentar con el interventor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los actos administrativos requeridos en el desarrollo del contrato de consultoría, que deberá aprobar el interventor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digitales inalterables suscritas entre las partes.	N/A	N/A	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	Durante la ejecución de los contratos se suscribieron los documentos contractuales correspondientes, entre ellos el acta de inicio, un otrosí prorrogando los contratos y las actas parciales de pago (dos actas del consultor, por valor acumulado de $400.411.946, y dos actas de la interventoría, por valor acumulado de $89.082.453). Asimismo, una vez cumplidos los plazos contractuales, se suscribieron las respectivas actas de terminación: el 3 de marzo de 2026 para el contrato de consultoría No. 4600018191 y el 30 de marzo de 2026 para el contrato de interventoría No. 4600018304. Una vez culminada la revisión, subsanación y aprobación de los entregables, se presentaron el Acta

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				No. 3 de pago del consultor, por $358.968.767,90 (45 % del valor contractual restante), y el Acta No. 3 de pago de la interventoría, por $80.174.208 (45 % del valor contractual restante), quedando pendiente el porcentaje establecido contractualmente para el pago contra liquidación.
30. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	100%	100%	Planilla de seguridad Social del mes de febrero de 2026.	Se verificó que el contratista cumple con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, asegurando la identificación del personal durante la ejecución del contrato.
31. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las	N/A	N/A	- Actas de comité - Correspondencia - Aprobaciones de los Componentes por parte de la interventoría.	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.				
32. Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución de este.	N/A	N/A	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
33. Previo a la liquidación del contrato de consultoría, se debe presentar a la entidad contratante como anexo del informe final de consultoría, la certificación correspondiente a cada componente Ambiental, Social y SST si se requiere, donde la interventoría deje constancia que el contrato está a paz y salvo por todo concepto con cada componente, especialmente lo relativo a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales, permisos mineros, zonas de depósito, autorizaciones para uso y/o intervención de predios, actas de vecindad y entorno, paz y salvo por PQRS, afiliaciones de personal,	N/A	N/A	N/A	El acta de terminación del contrato de consultoría se suscribió el 03 de marzo de 2026, y la del contrato de interventoría el 30 de marzo de 2026. Con la culminación del proceso de revisión, subsanación y aprobación de los entregables, se da inicio al proceso de liquidación, en el cual el consultor deberá presentar la totalidad de los soportes requeridos para el cierre técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
entre otros. Además, la relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de la consultoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre ambiental el cual debe incluir la(s) certificación(es) expedida por la autoridad ambiental pertinente en la que se indique que la obra no registra procesos en curso, entre otros.				
34. En el informe final de consultoría de cada componente, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos de la SIF, certificaciones y otros documentos necesarios para evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente y el cierre de los permisos suministrados durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	El acta de terminación del contrato de consultoría se suscribió el 03 de marzo de 2026, y la del contrato de interventoría el 30 de marzo de 2026. Con la culminación del proceso de revisión, subsanación y aprobación de los entregables, se da inicio al proceso de liquidación, en el cual el consultor deberá presentar la totalidad de los soportes requeridos para el cierre técnico,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				administrativo, financiero, ambiental y social del contrato.
35. Dar estricto cumplimiento al Manuales de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.	100%	100%	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
36. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista-consultor. Se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.	N/A	N/A	Planilla de seguridad Social del mes de febrero de 2026.	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su cargo, con el pago de la seguridad social.
37. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, la normatividad ambiental vigente y las normas que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	100%	100%	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
38. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades	100%	100%	Oficio OF-CON-ANTCH-2025-027. Otrosí No 1 de los contratos	En cumplimiento de est obligación, el consultor inform oportunamente a la Entidad mediante comunicación forma las circunstancias técnicas sociales que han afectado l ejecución del contrat

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
objeto del contrato y las posibles soluciones para la resolución de estos.				relacionadas con la necesida de realizar ajustes y rediseñc de los puentes de Cocorná Madre Vieja, así como con la dificultades para la vinculació de mano de obra loca situación que dio lugar a l prórroga No 1 del contrato en mes de diciembre. Durante el periodo de revisió de los entregables se llevaron cabo seis comités d seguimiento, los cuale constituyeron espacios para seguimiento al estado de lc productos, la revisión de la observaciones formuladas y coordinación de las accione necesarias para s subsanación, verificación cierre técnico
39. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programe en el Centro Administrativo Departamental, sin ningún costo adicional para la Entidad. Así mismo, deberá realizar la entrega de los documentos generados durante la ejecución del objeto del contrato en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Física, ubicados en el CAD Alpujarra, municipio de Medellín o en el área de injerencia del proyecto.	100%	100%	Actas de comité	Durante el periodo de revisión de los entregables se llevaron a cabo seis comités de seguimiento, los cuales constituyeron espacios para el seguimiento al estado de los productos, la revisión de las observaciones formuladas y la coordinación de las acciones necesarias para su subsanación, verificación y cierre técnico

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
40. Acompañar al Departamento, si se requiere según su responsabilidad, en las visitas y seguimiento posteriores al recibo y en las auditorias de los órganos de control.	N/A	N/A	N/A	En el marco del proceso de liquidación, el consultor deberá atender los requerimientos que se generen en desarrollo de auditorías o seguimientos posteriores por parte de la Entidad o los organismos de control.
41. El contratista – consultor debe cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza de este contrato.	100%	100%	Actas de Comité	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El avance físico del contrato se presenta con base en la información reportada por la consultoría respecto a los entregables correspondientes al periodo evaluado, de conformidad con el alcance contractual y la programación vigente. Dicho avance es objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría, y el porcentaje de ejecución refleja el avance acumulado del contrato a partir de los productos reportados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El consultor se encuentra al día con los pagos a la seguridad social, y cumple con los requisitos establecidos por la ley referentes a la normatividad SST

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se han realizado los seguimientos requeridos en la parte administrativa y legal del contrato, elaboración, revisión, firma y publicación de todos los documentos contractuales, contrato, revisión y aprobación de las pólizas, de igual forma se han verificado los pagos oportunos de los parafiscales del personal.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

El Departamento de Antioquia comprometió recursos por un valor de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES, TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831) incluido IVA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADOS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 806.037.831	$ 0,00	$ 806.037.831
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 806.037.831	$ 0,00	$ 806.037.831
4. Anticipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 400.411.946	$ 0,00	$ 400.411.946
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 400.411.946	$ 0,00	$ 400.411.946
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 759.380.713,90**	$ 0,00	**$ 759.380.713,90**
8. Recursos no ejecutados	$46.657.117,10	$ 0,00	$46.657.117,10

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
30/04/2026	COMITÉ No 14	Se realizó seguimiento al estado de los componentes técnicos del proyecto y a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría. Se revisaron, entre otros, los componentes de diseño geométrico, estructural, ambiental y social, geología, geotecnia, pavimentos, hidrología e hidráulica, topografía y presupuesto. Se establecieron compromisos y fechas para la entrega de los ajustes pendientes, destacándose la necesidad de

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		complementar los diseños de los puentes de Cocorná y Tolones y priorizar la consolidación del presupuesto.
11/05/2026	COMITÉ No 15	Se realizó una reunión de seguimiento al componente de presupuesto, en la cual se revisaron los criterios para la estructuración de los análisis de precios unitarios y se definió la adopción de la base oficial de precios de la Gobernación de Antioquia. Asimismo, se acordó migrar el presupuesto a la plantilla institucional, reorganizarlo por actividades principales y garantizar la trazabilidad de las memorias de cantidades. Se establecieron compromisos para la actualización y posterior revisión del presupuesto por parte de la interventoría
15/05/2026	COMITÉ No 16	Se realizó seguimiento a la actualización del presupuesto del proyecto, revisando la reducción del valor estimado frente a la versión inicial y los principales factores que incidieron en dicha variación. La Gobernación solicitó el desglose del presupuesto por actividades, especialmente para los puentes, así como un informe técnico que sustentara las modificaciones y los respectivos APU. La consultoría se comprometió a remitir la información complementaria para su posterior revisión y emisión del concepto por parte de la interventoría.
05/06/2026	COMITÉ No 17	Se efectuó seguimiento al estado de los entregables y a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría. Se revisaron los componentes topográfico, geométrico, geológico, hidrológico e hidráulico, pavimentos, geotécnico, estructural, ambiental y social, seguridad vial, presupuesto y tránsito, estableciendo fechas para la entrega de ajustes y su respectiva revisión. Se dejó constancia de que el Estudio de Patología de Pavimentos contaba con aprobación por parte de la interventoría.
25/08/2026	COMITÉ No 18	Se realizó seguimiento al estado de los entregables pendientes, reiterando la necesidad de culminar y aprobar los productos requeridos para avanzar hacia la etapa de licitación. A la fecha del comité permanecían pendientes de subsanación los componentes de presupuesto, hidrología, hidráulica y socavación, y trazado y diseño geométrico. Se establecieron compromisos para la entrega de las subsanaciones por parte de la consultoría y la posterior revisión de la

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		interventoría, además de una reunión específica para revisar el componente presupuestal.
31/08/2026	COMITÉ No 19	Se realizó una revisión conjunta de la estructura del presupuesto, abordando los precios unitarios, personal, residentes de obra, vehículos, gastos administrativos, cronograma, costos indirectos, estructura de interventoría, asesorías especializadas, actualización de precios y fuentes de materiales. Como resultado, se acordó ajustar diferentes componentes del presupuesto y establecer un plazo de ejecución según la necesidad del proyecto, así como gestionar soportes y cotizaciones de las fuentes de materiales. La consultoría se comprometió a remitir el cronograma y la documentación ajustada para continuar con la revisión y posterior entrega a la Gobernación.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR:

El contrato que se derive del presente concurso de méritos se pagará bajo la modalidad de Pago por Avances o Parcialidades no reembolsable, de la siguiente manera:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento de Antioquia efectuará pagos parciales con base en la entrega de los productos definidos en el contrato, de la siguiente manera:

El pago se realizará contra entregas parciales y por componente entregado, según los siguientes criterios:

Primer pago:
Se realizará un pago del treinta por ciento (30%) del valor de cada componente, una vez finalizada la etapa exploratoria en campo y verificada mediante un informe y acta de pago aprobada por la interventoría del contrato y previo visto bueno del supervisor por parte del Departamento de Antioquia.

Los componentes incluidos en esta fase son:

- Estudios topográficos
- Estudio geotécnico y diseño de pavimentos
- Estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obra hidráulica
- Estudio de análisis de estabilidad, estabilización de taludes y puntos críticos
- Estudio de patología de pavimento

- Estudio de componentes ambiental y social

Segundo pago:
Una vez se entregue a la interventoría la primera versión completa de cada componente (tanto los contenidos en el pago 1 como los que no), cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos para su revisión técnica, se realizará el siguiente pago por componente entregado:

Cincuenta por ciento (50%) del valor de cada componente que no haya recibido un pago previo.

Veinte por ciento (20%) del valor de cada componente que haya sido parcialmente pagado en la fase anterior.

Tercer pago:
Se efectuará un pago del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de cada componente, en la medida que se vaya realizando la entrega de cada componente y contra recibo a satisfacción de la interventoría del contrato para cada uno de ellos.

Último pago:
Se realizará una vez se liquide el contrato, permitiendo la aplicación de descuentos por imprevistos no causados y otros conceptos que correspondan.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el tramite para el pago del contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato y conforme a las instrucciones dadas por la entidad contratante para el trámite de pagos.

El consultor presenta el acta parcial No 3 a la gobernación, correspondiente al cumplimiento de las entregas asociadas al cobro No. 3, conforme a los hitos establecidos en la forma de pago del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/07/2025	$806.037.831		N/A		$806.037.831	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	13/02/2026		$174.211.706,4	N/A	$174.211.706,4	$631.826.124,6	
Pago No.2 / Desembolso			$226.200.240	N/A	$226.200.240	$ 405.625.885	
Pago No.3 / Desembolso	21/09/2025			N/A	$358.968.767,90	$46.657.117,10	
TOTALES		$806.037.831	$ 400.411.946	N/A	$ 759.380.713,90		

De conformidad a lo estipulado en la minuta del contrato respecto al acta de pago y el debido recibo a satisfacción, se autoriza por parte de la interventoría el pago del acta por un valor de **TRESCIENTOS**

CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/L ($358.968.767,90)

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio firmado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

A la fecha no se han presentado riesgos que impliquen afectación en la ejecución del proyecto.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha no ha sido necesario realizar ningún tipo de control y mitigación de incumplimientos ya que el contrato se encuentra en etapa inicial.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El consultor presentó el acta parcial No 3, correspondiente al cumplimiento de las actividades asociadas al cobro No. 3, conforme a los hitos establecidos en la forma de pago del contrato.

9. ANEXOS

Los documentos anexos del presente informe fueron generados y tramitados por la supervisión del convenio electrónicamente, los mismos reposan en el servidor institucional Mesa de Ayuda (Infr Mesa de ayuda).

Para constancia, se firma la presente acta el: 22 SEP 2026

ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ
SUBGERENTE DE PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE
INTERVENTORIA

Luisa Fda Duque Patiño

LUISA FERNANDA DUQUE PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE
APOYO A LA INTERVENTORIA

Solicitud Autorización de Pago N° 03

Consultoría: Contrato Interadministrativo N° 4600018191
Interventoría: Contrato Interadministrativo N° 4600018304

1. Información general de la solicitud.

Solicitud N°:	3
Fecha de la solicitud:	17 de septiembre de 2026
Valor solicitado a pagar/Desembolsar:	$358.968.767,90
Nro. de contrato/Orden de compra objeto del pago:	4600018191
Nombre del Contratista consultor:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
NIT o Cédula de ciudadanía del beneficiario	901.960.487-1
Nombre del director de Interventoría	Andrés Felipe Moreno Vasquez
Concepto de pago	45% Productos aprobados
Lugar de prestación del servicio:	Medellín
Periodo de ejecución objeto del pago:	06/02/2025 – 03/03/2026
Valor inicial del contrato:	$ 806.037.831
Valor Adición (Si aplica):	N/A
Valor total:	$ 806.037.831

Yo, **Andrés Felipe Moreno Vasquez**, en calidad de director de la interventoría del Contrato Interadministrativo N°4600018304, y para efectos de la solicitud de autorización de pago, me permito emitir las siguientes manifestaciones y/o certificaciones, así:

2. Componente administrativo y financiero

A. Revisión de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

Certifico que, en mi calidad de director, verifiqué y revisé las planillas de seguridad social o certificaciones por parte del revisor fiscal, según aplique y demás soportes entregados por la consultoría que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, acorde a los IBC y normatividad vigente.

B. Solicitud de autorización de pago

A continuación, se detalla uno a uno los valores que se solicitan sean autorizados para pago.

N°	Valor total del contrato/Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado incluido IVA A+B	Saldo del contrato/orden de compra
1	$ 806.037.831	0	$ 174.211.706,4	$ 174.211.706,4	$ 631.826.124,60
2	$ 806.037.831	$ 174.211.706,4	$ 226.200.239,6	$ 400.411.946	$ 405.625.885
3	$ 806.037.831	$ 400.411.946	$ 358.968.767,9	$ 759.380.713,90	$46.657.117,10

3. Componente jurídico

Manifiesto que he revisado, verificado y valido el cumplimiento de cada uno de los siguientes aspectos:

- Que se ha verificado el cumplimiento por parte del consultor de sus obligaciones del pago al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Que no existen reclamaciones laborales o sindicales, provenientes del consultor para la ejecución del objeto convenido.
- Que se cumplen con los términos contractuales.

4. Componente técnico

A. Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios

A continuación, se identifican los entregables sobre los cuales se está soportando la solicitud de autorización de pago:

DESCRIPCION DEL PAGO	ENTREGABLE
TERCER PAGO: Se efectuará un pago del 45% del valor de cada componente, en la medida que se vaya realizando la entrega de cada componente y contra recibo a satisfacción de la interventoría del contrato para cada uno de ellos.	Remisión de aprobaciones y entregables por cada componente

Para constancia se firma la presente solicitud por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el 22 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Firma
Nombre Completo: Andrés Felipe Moreno Vasquez
Cargo: Director de Interventoría
Subgerente de planeación y estructuración de proyectos

Proyectó: Luisa Fernanda Duque Patiño
Profesional de apoyo - Interventoría

CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

NIT. 901.960.487-1

CONSORCIO
ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO identificado con C.C. No. 1.094.896.273 de Armenia, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH** identificada con **NIT. 901.960.487-1**, conformado por las firmas HORIZONTES CIVILES S.A.S. Nit. No. 901.133.403-4 (70%) y JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C. No. 5.689.243 de Mogotes (30%) certifico que a la fecha (04/09/2026) la firma que represento y cada uno de sus consorciados, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.052.397.277 de Duitama y tarjeta profesional No.256046-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH** identificado con **NIT. 901.960.487-1,** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía hasta la fecha (04/09/2026), por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía hasta el 04 de septiembre de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
C.C. No 1.094.896.273 de Armenia
R.L. CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
NIT. 901.960.487-1

ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
Contador Público
M.P. 256046-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 A E 4 9 A 5 B 9 2 E 2 7 A D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052397277 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 256046-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

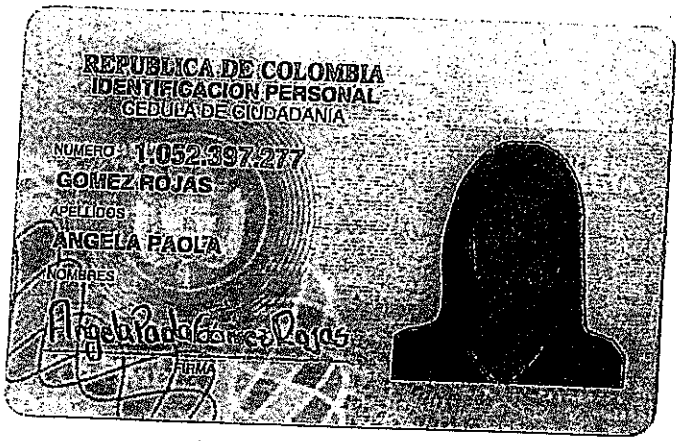
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

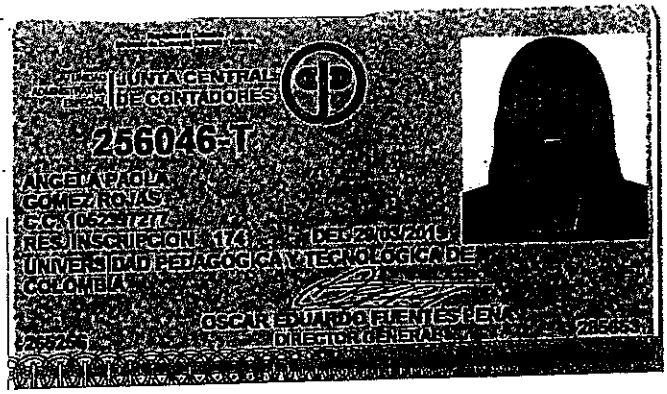
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

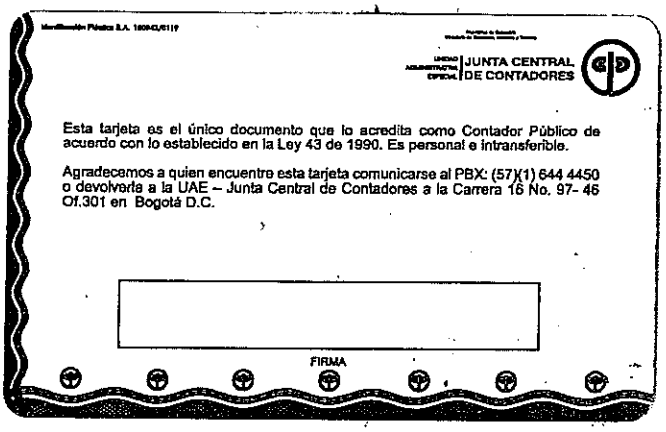
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.052.397.277
GOMEZ ROJAS
APELLIDOS
ANGELA PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1992
DUITAMA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-SEP-2010 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0707900-00280453-F-1052397277-20110209 0025751417A 1 27687075


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
256046-T
ANGELA PAOLA
GOMEZ ROJAS
C.C. 1052397277
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/10/2015
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

NIT. 901.960.487-1

CONSORCIO
ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO identificado con C.C. No. 1.094.896.273 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de HORIZONTES CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.133.403-4, certifico que a la fecha (04/09/2026) la firma que represento se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No 46.682.368 de Paipa y tarjeta profesional No.212470-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de HORIZONTES CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.133.403-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO el pago de los aportes realizados hasta el 04 de septiembre de 2026, por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía hasta el 04 de septiembre de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
C.C. No 1.094.896.273 de Armenia
R.L. HORIZONTES CIVILES S.A.S
NIT. 901.133.403-4

YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. No 46.682.368 de Paipa
M.P. 212470-T
Contador Publico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

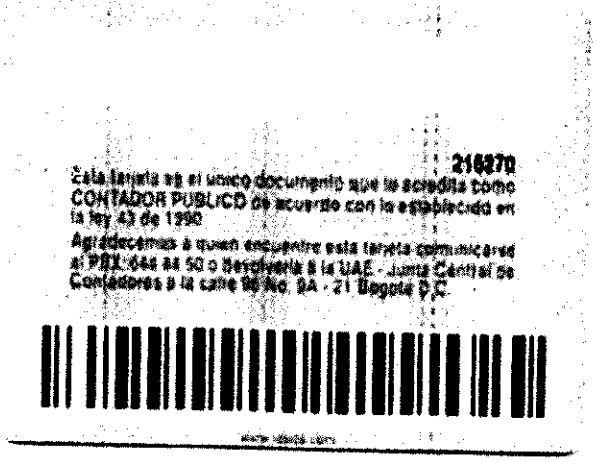
Que el contador público **YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46682368 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

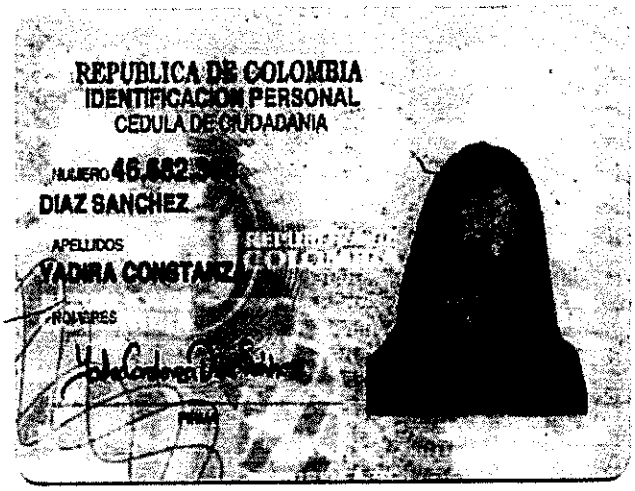
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

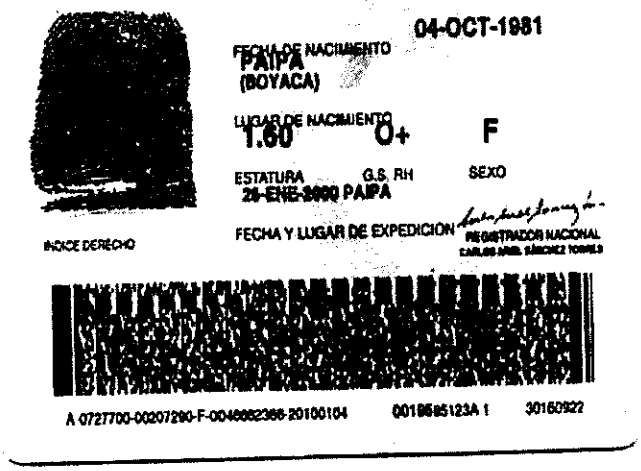
YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
Contador Público -Uniremington.
Esp. En Revisoría Fiscal y Contraloría

T. P. 212470-T.









Calle 27a No. 25a-03 Sogamoso (Boyacá)
Celular: 3132177529

CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

NIT. 901.960.487-1

CONSORCIO
ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONA NATURAL)

Yo, JORGE WILLAN CORZO GARCIA identificado con C.C. No. 5.689.243 de Mogotes, en mi condición de CONSORCIADO, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO, Identificado con cédula de ciudadanía No 11.298.679 de Girardot y tarjeta profesional No.19795-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICO que el señor **JORGE WILLAN CORZO GARCIA** identificado con C.C. No. 5.689.243 de Mogotes, se encuentra a PAZ Y SALVO hasta la fecha (04/09/2026) por los conceptos de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, exigibles de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (04) dias del mes de septiembre de 2026.

JORGE WILLAN CORZO GARCIA
C.C. No 5.689.243 de Mogotes

IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO
Contador Público
M.P. 19795-T

Dirección: CR 16 # 96 - 64 OF. 218 Bogotá D.C. - Cel. (304 3468915)
Correo: comercialhorizonteciviles@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ASUNTOS VARIOS

Que el contador público **IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11298679 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 19795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19795-T



IDER JULIO
RODRIGUEZ BARRERO
C.C. 11.298.678
RESOLUCION INSCRIPCION 0205-I FECHA 4-II-68
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

Doc. 165

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19795-T



IDER JULIO
RODRIGUEZ BARRERO
C.C. 11.298.679
RESOLUCION INSCRIPCION 0205-I FECHA 4-11-88
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.298.679

RODRIGUEZ BARRERO
APELLIDOS

IDER JULIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1957
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-1976 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMOLO LOPEZ

A-1500101-47141692-M-0011298679-20060207 04899 06038A 02 203130060

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.09.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267257

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017112	**NIT:** 9019604871	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nro CONTRATO: 4600018191	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065044 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001582	CONS. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA PTO.NARE	301654426	UN	1,000	19%	1,1900	358.968.768,000

V/R TOTAL NETO	301.654.426,891
V/R TOTAL IVA	57.314.341,109
V/R TOTAL	358.968.768,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Melisa Suaza Moncada

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f9d2cbc8ab3bdb814357c1985f6453e56f1867b0f58326f9af0cf8fd94a09eb6bccc957913281b245bff9ec27bb4d1f7

Número de Factura: ACH-5
Fecha de Emisión: 23/09/2026
Fecha de Vencimiento: 22/10/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nombre Comercial: CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nit del Emisor: 901960487
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 16 # 96 - 64 OF 218
Teléfono / Móvil: 6087651948
Correo: comercialhorizonteciviles@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: Calle 42B 52 106 P1 OF 111
Teléfono / Móvil: 3838111
Correo: facturaciongant@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	ACTA N3 CTO DE CONSULTORIA 4600018191 de 2025 CONSUL ESTUDIOS DISENOS ANALISIS Y DIAGN CORREDORES S ANTIAGO BERRIO MULAS CRUCES PUERTO NARE PUERTO BERRIO CRUCES LA YE DE LA MINA LA YE DE CASANARE LA SIERRA Y AUTOPISTA PUERTO TRIUNFO DPTO ANTIOQUIA	NIU	1,00	$ 301.654.426,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.314.341,11	19.00			$ 301.654.426,89

Notas Finales

MIEMBROS DEL CONSORCIO:
HORIZONTES CIVILES SAS 70% 901133403-4
JORGE WILLAN CORZO GARCIA 30% C.C 5689243
SUPERVISOR JUAN DIEGO AGUIRRE juandiego.aguirre@antioquia.gov.co
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CTA DE CORRIENTE BANCO BOGOTA No. 282611375
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/09/2026 10:55:21
Documento validado por la DIAN:
23/09/2026 10:55:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	301654426.89
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	301654426.89
IVA	57314341.11
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	57314341.11
Total neto factura (=)	358968768
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 358968768

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	301.654.426,89
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	301.654.426,89
IVA	57.314.341,11
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	57.314.341,11
Total neto factura (=)	358.968.768,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 358.968.768,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096481072 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-08-01

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contrato Nº	4600018191 de 2025– ACTA 3 – SEPTIEMBRE 2026								
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANALISIS, Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Contratista:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH								
Nit:	901.960.487								
VALOR DEL ACTA	$301.654.427	**IVA**	$57.314.341	**SUB-TOTAL**	$358.968.768	**AMORTIZACIÓN**	$ 0	**TOTAL A PAGAR**	$358.968.768

ACTA Nº 3 **ANTICIPO** ☐ **LIQUIDACIÓN** ☐

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contrato Nº	4600018191 de 2025– ACTA 3 – SEPTIEMBRE 2026								
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANALISIS, Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Contratista:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH								
Nit:	901.960.487								
VALOR DEL ACTA	$301.654.427	**IVA**	$57.314.341	**SUB-TOTAL**	$358.968.768	**AMORTIZACIÓN**	$ 0	**TOTAL A PAGAR**	$358.968.768

ACTA Nº 3 **ANTICIPO** ☐ **LIQUIDACIÓN** ☐

ítem	**DESCRIPCIÓN**	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANÁLISIS, Y DIAGNOSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO - MULAS - CRUCES - PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) - CRUCES, LA YE DE LA MINA - LA YE DE CASANARE - LA SIERRA Y AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

ACTA DE AVANCE PARCIAL DE CONSULTORIA - AVANCE EN ELABORACION DE ENTREGABLES

CONDICIONES INICIALES- PROPUESTA APROBADA				PRESENTE ACTA ACTA PARCIAL No 03 (45% APROBACIÓN DE PRODUCTOS)		
				PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR A PAGAR	
N°	TÍTULO DEL ENTREGABLE	PESO % DEL ENTREGABLE SOBRE EL VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DEL ENTREGABLE ($)			
I	ESTUDIO DE TRÁNSITO	4.11%	$ 27,836,487.0	45%	$ 12,526,419	✓
II	ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS	15.74%	$ 106,604,940.0	45%	$ 47,972,223	✓
III	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL	2.01%	$ 13,613,464.0	45%	$ 6,126,059	✓
IV	ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA LOCAL	2.42%	$ 16,390,340.0	45%	$ 7,375,653	✓
V	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	12.40%	$ 83,983,561.0	45%	$ 37,792,602	✓
VI	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	17.10%	$ 115,816,040.0	45%	$ 52,117,218	✓
VII	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA FUNDACIONES DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRA HIDRAULICAS - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y PUNTOS CRITICOS.	24.50%	$ 165,935,262.0	45%	$ 74,670,868	✓
VIII	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTECIÓN Y OBRAS HIDRAULICAS	7.00%	$ 47,410,075.0	45%	$ 21,334,534	✓
IX	ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL	10.60%	$ 71,792,399.0	45%	$ 32,306,580	✓
X	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	1.30%	$ 8,804,728.0	45%	$ 3,962,128	✓
XI	ESTUDIO DE PATOLOGÍA DE PAVIMENTO	17.80%	$ 120,557,047.0	45%	$ 54,250,671	✓
XII	ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS (INCLUYE PROCESO CONSTRUCTIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRONOGRAMA DE OBRA)	2.80%	$ 18,964,030.0	45%	$ 8,533,814	✓
XIII	INFORME FINAL EJECUTIVO	0.46%	$ 3,115,519.0			
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	0.77%	$ 5,213,939.0		$ -	
	COSTO TOTAL DE ESTUDIOS (ANTES DE IVA=19%)		$ 677,342,715.0		$ 301,654,427.0	
	COSTO TOTAL DE ESTUDIOS (INCLUIDO IVA=19%)		$ 806,037,831.0		$ 358,968,767.9	

ANDRES FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Director de Interventoría
RENTING ANTIOQUIA - Rentan Eice

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
Representante Legal
Consultor de Estudios y Diseños.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:
CONTRATO: N° 460018191 DE 2025
CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES – LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME MENSUAL DE CONTRATO N° 460018191 DE 2025

INFORME MENSUAL DE CONTRATO N° 460018191 DE 2025 No. 04

CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA

FEBRERO DE 2026

CONTRATO N° 460018191 DE 2025

INFORME MENSUAL DE CONTRATO N° 460018191 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 6

2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO 6

3. ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

3.1 ANTECEDENTES 7
3.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 8

4. LOCALIZACION 8

5. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO 11

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 11

7. INFORMACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA 12

8. INFORME JURÍDICO 12

8.1 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES 12
8.2 PLAZOS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES Y REINICIACIÓN 12
8.3 ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO 13

9. AVANCE TÉCNICO DE CONTRATISTA 14

9.1 TRABAJOS DE CAMPO 16
9.1.1 Levantamiento topográfico 16
9.1.2 Exploración geotécnica de fundaciones 16
9.1.3 Exploración geotécnica de pavimentos 16
9.1.4 Exploración de patología del pavimento 16
9.2 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 17
9.2.1 Estudio de tránsito 17
9.2.2 Estudio topográfico 17
9.2.3 Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad y Señalización Vial 18
9.2.4 Estudio de Geología y Geomorfología Local 19
9.2.5 Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación 19
9.2.6 Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos 20
9.2.7 Estudio Geotécnico de fundaciones 21
9.2.8 Estudio de Estructuras 22
9.2.9 Estudio de componente ambiental y social 22
9.2.10 Estudio de seguridad vial 23
9.2.11 Estudio de patología de pavimento 24
9.2.12 Estudio de Presupuesto 24

10. PERSONAL CONTRATISTA 25

11. SEGUIMIENTO FINANCIERO 26

12. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 26

13. CONCLUSIONES 27

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 TRAMOS OBJETO DE ESTUDIO 9
FIGURA 2 UBICACIÓN DE PUENTES OBJETO DE ESTUDIO 10
FIGURA 3 ESTADO DEL PROYECTO – MES 5 14
FIGURA 4 ESTADO DEL CONTRATO POR ACTIVIDADES – MES 5 15
FIGURA 5 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE TRÁNSITO 17
FIGURA 6 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO TOPOGRÁFICO 18
FIGURA 7 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL 18
FIGURA 8 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA LOCAL 19
FIGURA 9 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN 20
FIGURA 10 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS 21
FIGURA 11 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO GEOTÉCNICO DE FUNDACIONES 21
FIGURA 12 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE ESTRUCTURAS 22
FIGURA 13 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL 23
FIGURA 14 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL .. 23
FIGURA 15 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE PATOLOGÍA DE PAVIMENTO 24
FIGURA 16 COMPARACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS VERSUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ESTUDIO DE PRESUPUESTO 25

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 TRAMOS OBJETO DE CONTRATO 8
TABLA 2 RELACIÓN DE PUENTES OBJETO DE ESTUDIO 10

REVISION Y APROBACIÓN

Contrato No: **460018191 DE 2025**

Título del documento: **INFORME MENSUAL CONTRATISTA DE CONTRATO N° 460018191 DE 2025 No 05**

Fecha: **06/02/2026 – 03/03/2026**

NUMERO DE REVISIÓN:	Versión 1
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	NOMBRE: Juan Pablo Gómez Ospina FIRMA (Original):
RESPONSABLE DE REVISIÓN	NOMBRE: Luisa Duque FIRMA (Original): Luisa Fda Duque P.
RESPONSABLE REVISIÓN ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE: FIRMA (Original):

1. INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al avance de la consultoría para los estudios y diseños Fase III del corredor vial Santiago Berrío–Mulas–Cruces–Puerto Nare y sus conexiones con Puerto Berrío (Las Flores) y Autopista–Puerto Triunfo, en el departamento de Antioquia. El proyecto responde a la necesidad de mejorar la conectividad y la seguridad vial en tramos que hoy registran patologías en la carpeta de rodadura, puntos críticos y estructuras por complementar, con impactos directos en la movilidad de personas, el transporte de carga y la competitividad regional. La consultoría integra disciplinas de tránsito, topografía, trazado y diseño geométrico, geología y geomorfología, hidrología e hidráulica con análisis de socavación, geotecnia y diseño de pavimentos, fundaciones y contención, diseño estructural de puentes y obras hidráulicas, así como componentes ambiental, social y de seguridad vial, complementados con la estimación de cantidades, costos y cronograma. Todo se desarrolla bajo lineamientos y normatividad vigentes, con revisión de antecedentes, diagnóstico de tramos intervenidos en contratos previos y evaluación de alternativas que aseguren viabilidad técnica, funcionalidad y sostenibilidad de las soluciones propuestas.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los estudios y diseños de Fase III del corredor Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare y sus conexiones con Puerto Berrío (Las Flores) y Autopista – Puerto Triunfo, asegurando soluciones seguras, funcionales y sostenibles que cumplan la normativa vigente.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

1. Levantar y validar la información base mediante revisión de antecedentes, visitas de campo y topografía de precisión.
2. Diagnosticar el estado actual del corredor identificando fallas de pavimento, riesgos geotécnicos y puntos críticos de drenaje.
3. Definir y justificar la alternativa de diseño geométrico que cumpla criterios de capacidad, seguridad y nivel de servicio.
4. Modelar la hidrología e hidráulica para dimensionar adecuadamente obras de drenaje y controlar procesos de socavación.

5. Desarrollar los estudios geotécnicos para fundaciones, estabilidad de taludes y selección de materiales de pavimento.
6. Diseñar pavimentos y estructuras asociadas con memorias, planos y especificaciones técnicas completas.
7. Estimar cantidades, costos y cronograma, e implementar el aseguramiento de la calidad y la coordinación con interventoría.

3. ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 ANTECEDENTES

En 2017, el Departamento de Antioquia contrató a INCOPLAN S.A. para elaborar los estudios y diseños de pavimentación de la vía Santiago Berrío – Puerto Nare – La Sierra. Posteriormente, entre 2019 y 2022, se ejecutaron varios contratos de obra basados en esos diseños (Consorcio JAR, Consorcio MEYAN-PAVIMENTAR 9553 y EXPLANAN S.A.S.), pero varios tramos quedaron sin terminar y presentan problemas estructurales y de deterioro.

Además, el tramo Santiago Berrío – Mulas – Cruces (km 0+000 al 6+000) no fue incluido en los diseños de 2017 porque ya estaba pavimentado, pero hoy muestra alto deterioro, por lo que se requiere incluirlo en los nuevos estudios para su rehabilitación.

Los diseños de 2017 han perdido vigencia técnica, debido a:

- Cambios normativos y metodológicos (geotecnia, hidráulica, pavimentos, seguridad vial, etc.).
- Variación de las condiciones reales del corredor (tránsito, ambiente, estabilidad, etc.).
- Falta de garantía vigente sobre esos estudios.

Por tanto, se propone contratar una nueva consultoría especializada que:

- Actualice, valide y complemente los estudios y diseños con información reciente.
- Evalúe las patologías de los tramos ya pavimentados (fisuras y fallas estructurales).
- Determine las causas de los daños (posible aumento del tránsito y cargas).
- Plantee alternativas de intervención óptimas, seguras y duraderas, integrando técnica y operativamente todo el corredor vial.

3.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, y Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces – La Ye de la Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo, a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo, departamento de Antioquia.

4. LOCALIZACION

El proyecto tiene como alcance elaborar los estudios y diseños de varios tramos viales ubicados entre Puerto Triunfo y Puerto Nare. Dentro de estos tramos viales se identifican 4 tramos con mejoramiento integral de la vía. Dentro de los tramos de mejoramiento vial, se tienen 3 puentes objeto de estudio.

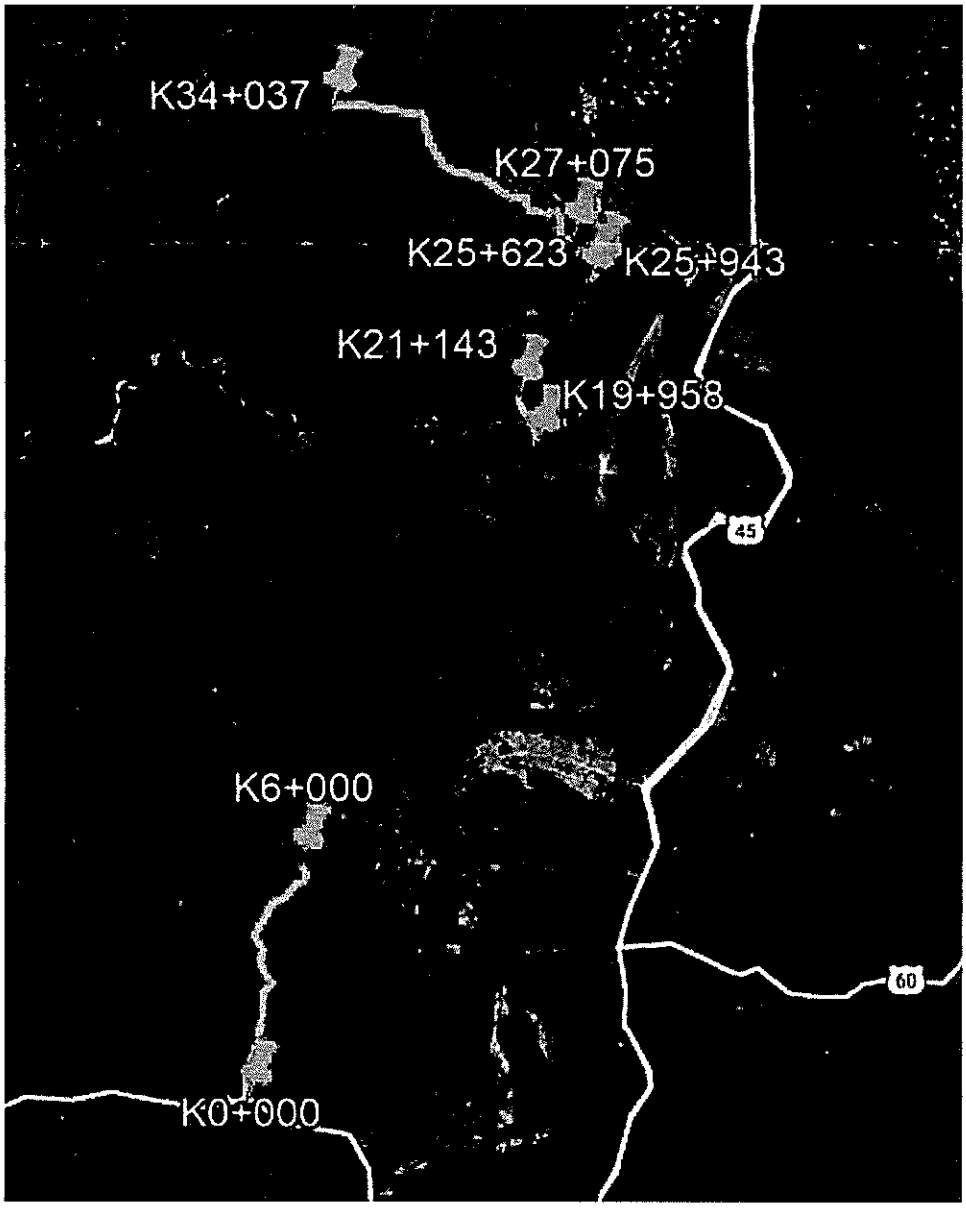
En la Tabla 1 se relacionan los tramos objeto de estudio y en la Figura 1 se muestra la localización en planta de estos tramos.

Tabla 1 Tramos objeto de contrato

TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	IDENTIFICACIÓN
2	K0+000	K6+000	Mejoramiento vial	Desde Santiago Berrío - Puente 1
4	K19+958	K21+143	Mejoramiento vial	Tramo con puentes 2 y 3
6	K25+623	K25+943	Mejoramiento vial	Sitio crítico - hundimiento
8	K27+075	K34+037	Mejoramiento vial	Campo Teca - Mulas

Fuente: Elaboración Propia

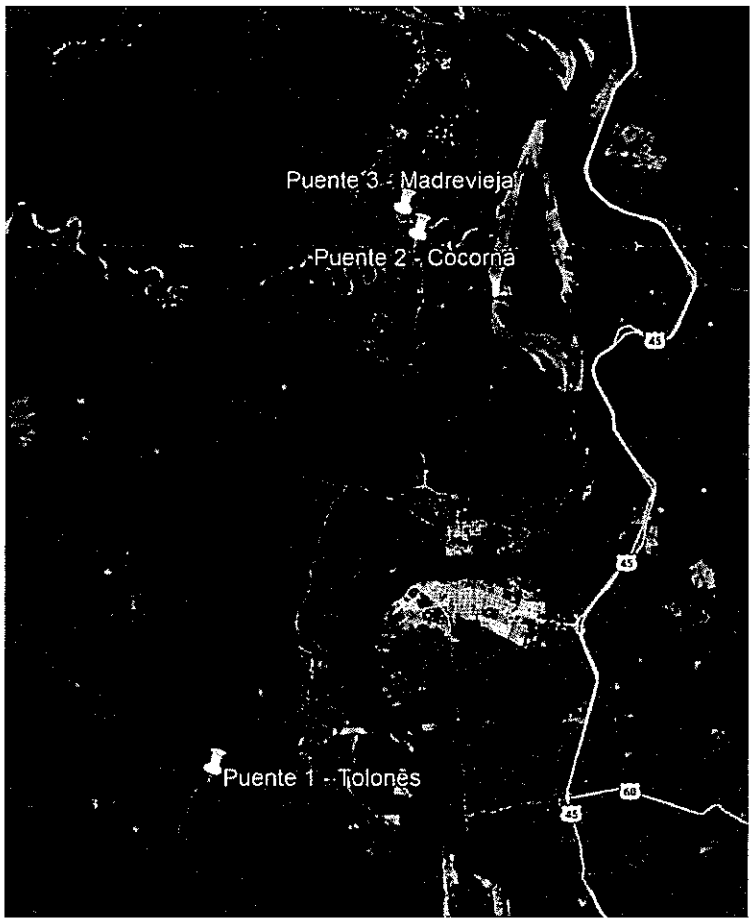
Figura 1 Tramos objeto de estudio



Fuente: Elaboración Propia

En la Figura 2 se muestra la ubicación de cada uno de los puentes objeto de estudio. Los puentes objeto de estudio se relacionan en la Tabla 2.

Figura 2 Ubicación de puentes objeto de estudio



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2 Relación de puentes objeto de estudio

ID PUENTE	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CUERPO DE AGUA
P1	Tolones	K5+055	Qda Tolones
P2	Cocorná	K20+432	Río Cocorná
P3	Madrevieja	K21+034	Cño Madrevieja

Fuente: Elaboración Propia

5. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene acta de inicio el día 3 de octubre de 2025 y se encuentra en ejecución.

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

La condición de los tramos pavimentados, existen segmentos previamente intervenidos que hoy presentan deterioro funcional y estructural de la carpeta asfáltica, afectando la transitabilidad y la seguridad. De manera particular, el tramo Santiago Berrío – Mulas – Cruces, entre el km 0+000 y el km 6+000, ya pavimentado al momento de estudios previos, registra un avanzado estado de daño que exige su inclusión para rehabilitación con estudios y diseños específicos que aseguren su integración técnica y operativa con el resto del corredor.

El proyecto contempla un estudio de patologías del pavimento orientado a establecer si el deterioro prematuro se asocia a variaciones en las condiciones de tránsito respecto de los supuestos originales de diseño. Para ello se prevé la cuantificación y proyección del TPD y la determinación de ejes equivalentes, apoyadas en información secundaria actualizada y campañas de aforo y caracterización de campo; con estos insumos se precisarán estrategias de rehabilitación y se verificará el desempeño y la durabilidad de las soluciones.

Los trabajos incluyen además la revisión de puentes y estructuras pendientes o ejecutadas parcialmente (como el Puente Tolones y el Puente sobre el río Cocorná), así como un levantamiento topográfico de precisión, estudios geotécnicos, hidráulicos y de tránsito actualizados bajo la normativa vigente.

El mejoramiento integral del corredor busca fortalecer la conectividad regional, reducir los costos de transporte, mejorar la seguridad vial y aportar al desarrollo económico de los municipios beneficiados, donde la ganadería, la pesca y la minería dependen de una infraestructura vial eficiente.

7. INFORMACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Contrato de Consultoría N° 460018191

Contratista de Consultoría: Consorcio Estudios Antioquia CH.

Contrato de Interventoría N° 4600018304

Interventoría: Renting de Antioquia.

8. INFORME JURÍDICO

8.1 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES

VALOR FASE DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	$ 806.037.831
VALOR ADICIONES	A la fecha no se han tramitado adiciones
VALOR MODIFICACIONES	A la fecha no se han tramitado adiciones
TOTAL, CONTRATO CONSULTORÍA N° 460018191	$ 806.037.831

8.2 PLAZOS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES Y REINICIACIÓN

ETAPA	PLAZO
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Cinco (5) meses condados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025
PRÓRROGAS	Prórroga N° 1 – Dos (2) meses y diecinueve (19) días calendario, es decir, hasta el 03 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES	A la fecha no se han tramitado
AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	A la fecha no se han tramitado

ETAPA	PLAZO
REINICIO	A la fecha no se han tramitado

8.3 ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

CONDICIONES ACTA DE INICIO CONTRATO						
Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Desde		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			03/10/2025	22/02/2031		
Seguros del Estado S.A.	51-44-101030598 Anexo 2	Cumplimiento del Contrato	03/10/2025	23/08/2026	09/10/2025	$ 161.207.566,20
		Prestaciones sociales	03/10/2025	22/02/2029		$ 233.750.970,99
		Calidad de servicio	22/02/2026	22/02/2031		$ 161.207.566,20
	51-40-101010268 Anexo 2	RC Extracontractual	03/10/2025	22/02/2026	09/10/2025	$ 284.700.000,00

CONDICIONES PRÓRROGA N° 1 CONTRATO						
Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Desde		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			03/10/2025	22/02/2031		
Seguros del Estado S.A.	51-44-101030598 Anexo 3	Cumplimiento del Contrato	03/10/2025	12/11/2026	12/12/2025	$ 161.207.566,20
		Prestaciones sociales	03/10/2025	12/05/2029		$ 233.750.970,99
		Calidad de servicio	22/02/2026	22/02/2031		$ 161.207.566,20
	51-40-101010268 Anexo 3	RC Extracontractual	03/10/2025	12/05/2026	12/12/2025	$ 284.700.000,00

En el Anexo 2 se tienen consignadas los documentos mencionados en este capítulo, acta de inicio, prórroga N° 1 y pólizas de garantías.

9. AVANCE TÉCNICO DE CONTRATISTA

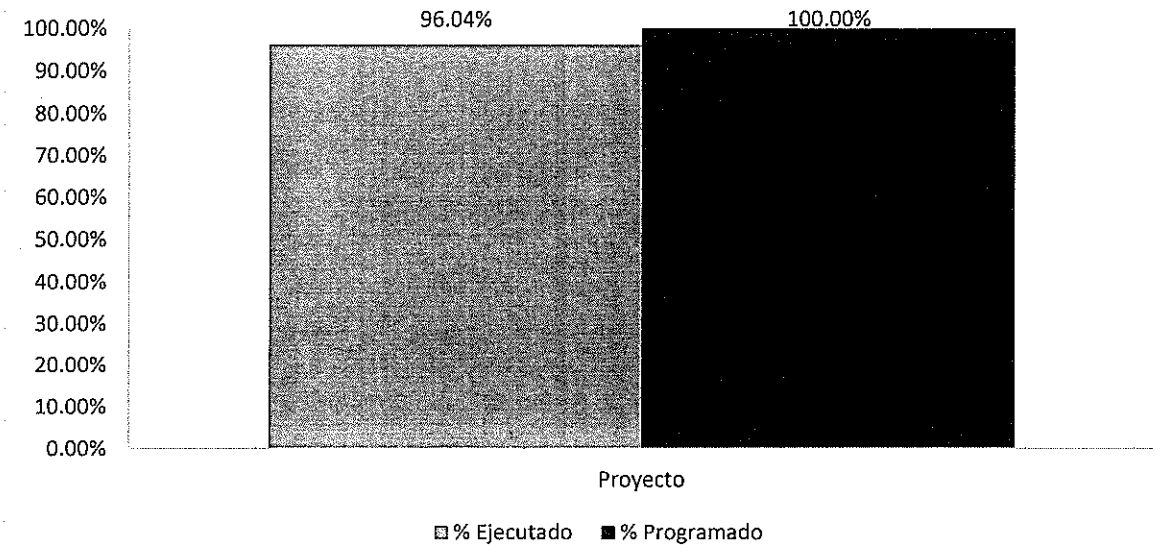
Durante el presente periodo el contratista avanzó en las actividades técnicas y administrativas correspondientes al desarrollo de los estudios y diseños Fase III del corredor vial Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare y sus conexiones.

Para el mes de febrero se lleva a cabo la entrega de todos los volúmenes en versión 1 objeto del contrato con fecha de terminación el 3 de marzo de 2026. La Interventoría inicia la fase de revisión y análisis de los entregables para generar observaciones o aprobaciones según el caso.

Para cada una de las actividades alcance de este contrato se realizará una descripción general y su estado de avance en función de lo programado. En la Figura *3* se relaciona el estado del proyecto comparando % ejecutado versus % programado. El porcentaje que falta (4%) para completar el 100 % del avance ejecutado corresponde a la revisión y aprobación de los volúmenes por parte de la Interventoría, a lo cual, para la fecha de este informe, se encuentran en revisión.

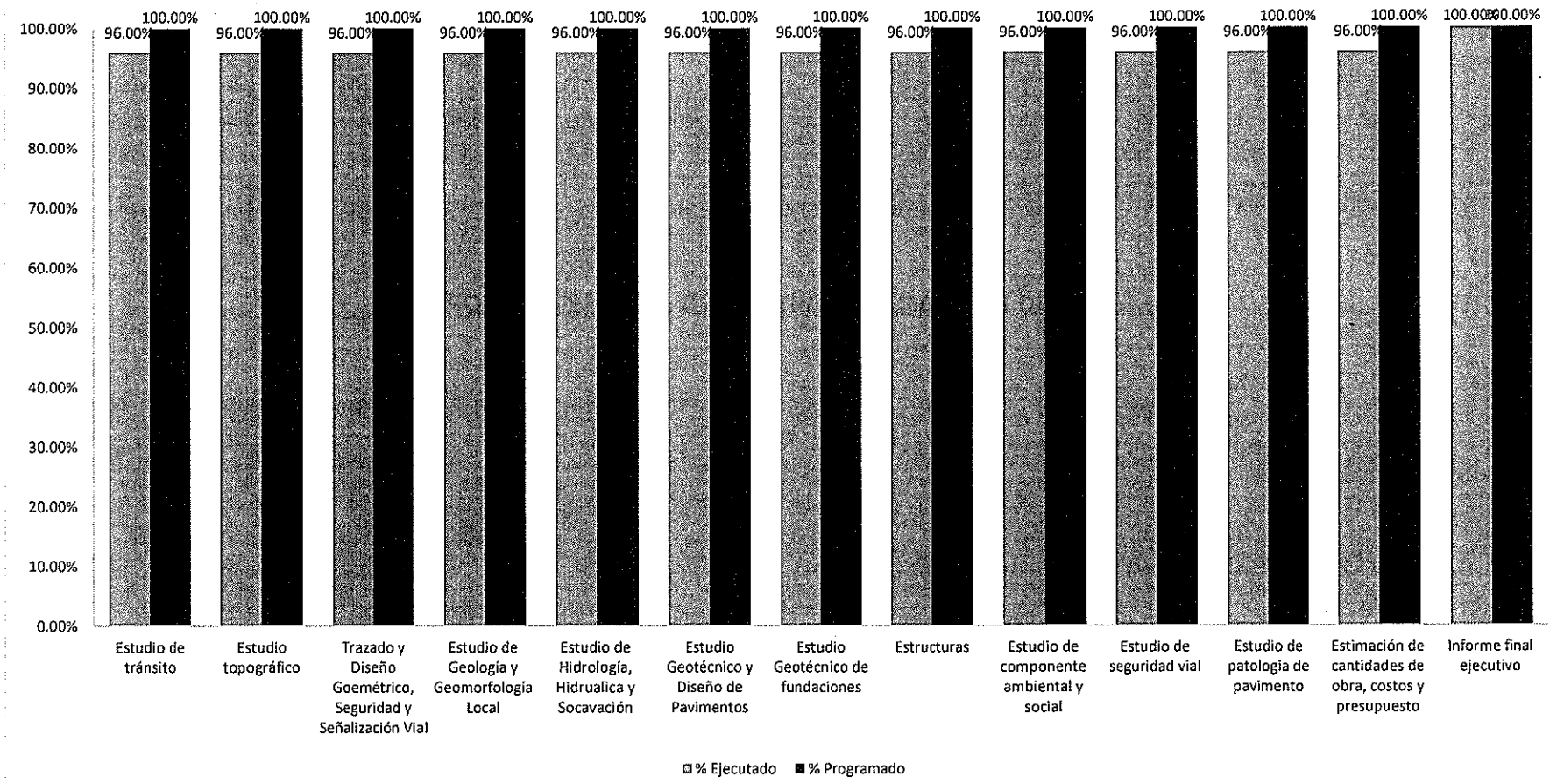
Estas actividades consolidan la coordinación entre el contratista, la Interventoría y la entidad contratante, garantizando la trazabilidad técnica y administrativa de los avances, así como el cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos en el contrato.

Figura 3 Estado del proyecto – Mes 5



Fuente: Elaboración propia

Figura 4 Estado del contrato por actividades – Mes 5



Fuente: Elaboración propia

9.1 TRABAJOS DE CAMPO

9.1.1 Levantamiento topográfico

El levantamiento topográfico ya se desarrolló en campo en su totalidad. En el Anexo 5 se consigna el registro fotográfico de los trabajos de campo de topografía.

9.1.2 Exploración geotécnica de fundaciones

El 21 de noviembre de 2025 se dio aprobación, mediante comunicado, al Plan de exploración geotécnica y de pavimentos por parte de la Interventoría. Con el fin de obtener información detallada sobre la composición, estratigrafía y propiedades geotécnicas del subsuelo en los diferentes sectores de intervención del proyecto, se realizó la ejecución de sondeos exploratorios de tipo mecánico mediante perforación a percusión (SPT) y rotopercusión, complementados con apiques de inspección en los puntos. Los sondeos se ubican estratégicamente en los puntos previamente definidos en el presente plan, con el objetivo de caracterizar las unidades de suelo y roca presentes, identificar los niveles freáticos y obtener muestras representativas para ensayos de laboratorio. A la fecha de este informe, se han completado las perforaciones proyectadas. En el Anexo 5 se consigna el registro fotográfico de los trabajos de campo.

9.1.3 Exploración geotécnica de pavimentos

El 21 de noviembre de 2025 se dio aprobación, mediante comunicado, al Plan de exploración geotécnica y de pavimentos por parte de la Interventoría. La investigación del subsuelo se realiza mediante apiques, ensayos in situ y ensayos de laboratorio en la zona del proyecto. Los apiques se ubican estratégicamente en los puntos previamente definidos en el plan de exploración. A la fecha de este informe, se han completado los apiques proyectados. En el Anexo 5 se consigna el registro fotográfico de los trabajos de campo.

9.1.4 Exploración de patología del pavimento

El 21 de noviembre de 2025 se dio aprobación, mediante comunicado, al Plan de exploración geotécnica y de pavimentos por parte de la Interventoría. A la fecha de este informe, se han completado el análisis de deflectometría en los tramos donde se debe realizar la patología del pavimento. En el Anexo 5 se consigna el registro fotográfico de los trabajos de campo.

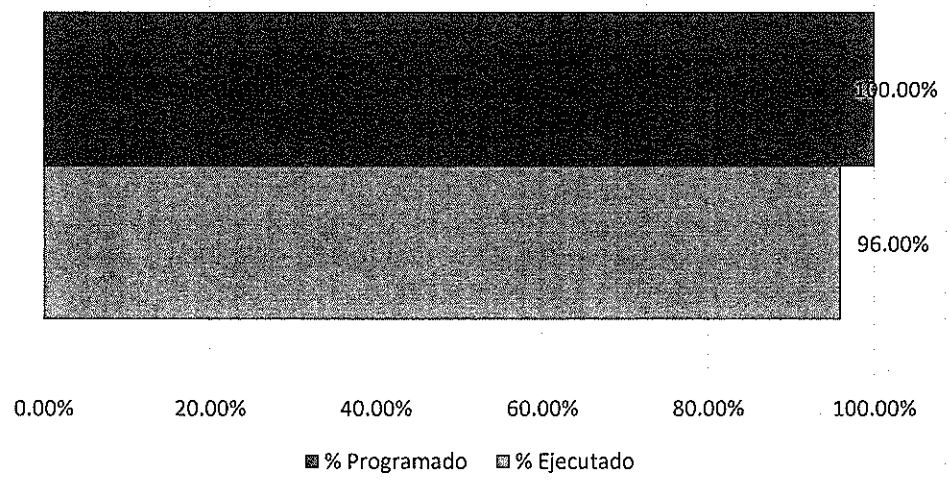
9.2 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

9.2.1 Estudio de tránsito

El estudio de tránsito, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-014 el 15 de febrero de 2026.

A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 5.

Figura 5 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de Tránsito

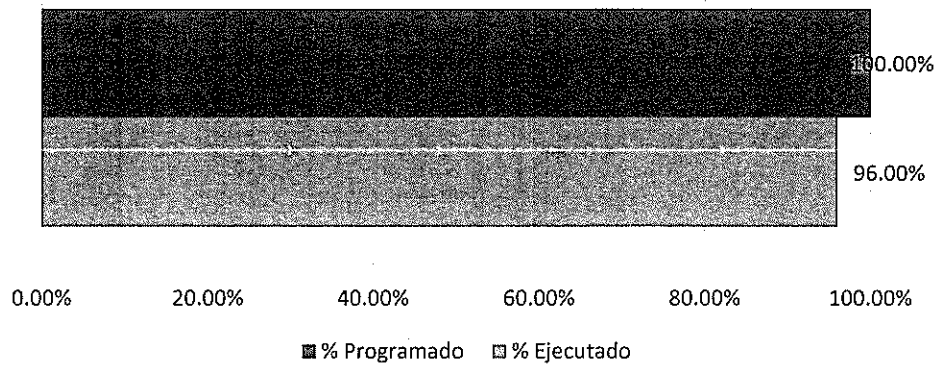


Fuente: Elaboración propia

9.2.2 Estudio topográfico

El estudio topográfico, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-012 el 2 de febrero de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 6.

Figura 6 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio Topográfico



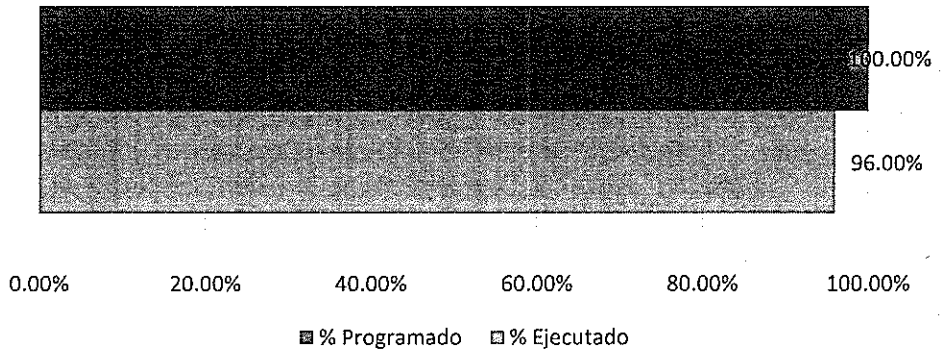
Fuente: Elaboración propia

9.2.3 Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad y Señalización Vial

El estudio de trazado y diseño geométrico, seguridad y señalización vial, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-017 el 28 de febrero de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la

Figura 7.

Figura 7 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad y Señalización Vial

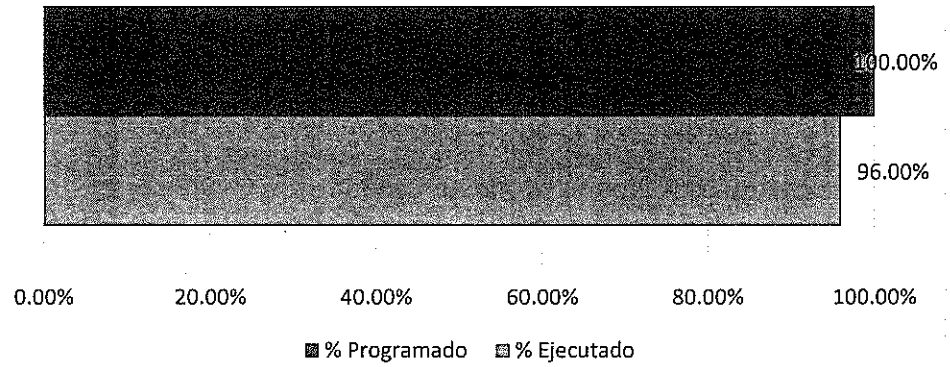


Fuente: Elaboración propia

9.2.4 Estudio de Geología y Geomorfología Local

El estudio de Geología y Geomorfología Local, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-019 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 8.

Figura 8 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Geología y Geomorfología Local

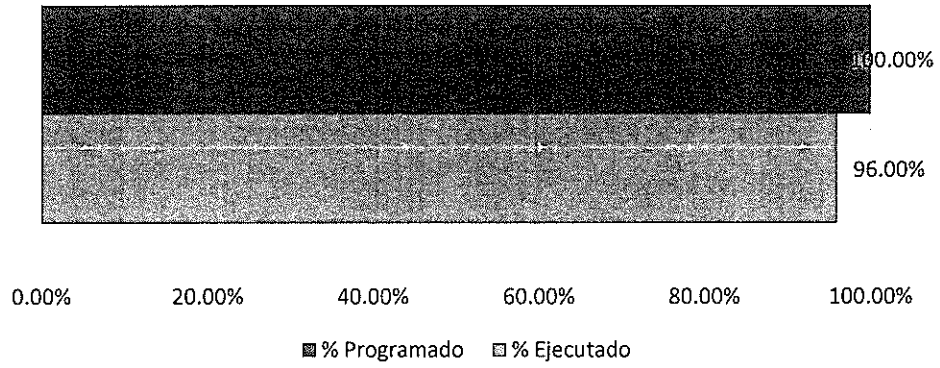


Fuente: Elaboración propia

9.2.5 Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación

El estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-023 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 9.

Figura 9 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Hidrología, Hidráulica y Socavación



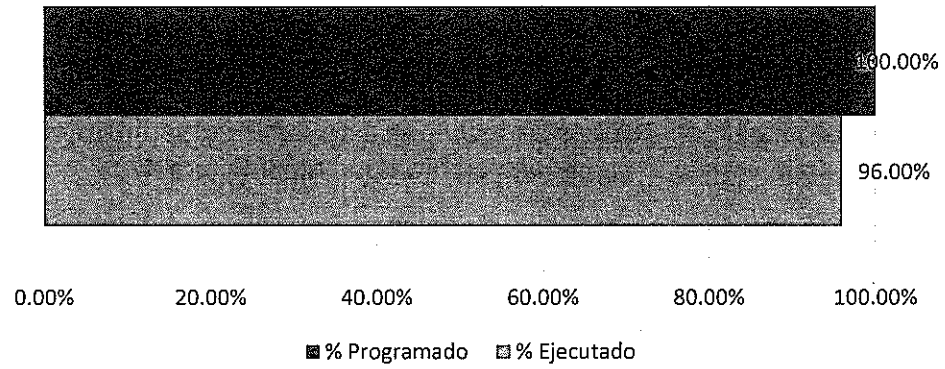
Fuente: Elaboración propia

9.2.6 Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos

El estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-024 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la

Figura 10.

Figura 10 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos

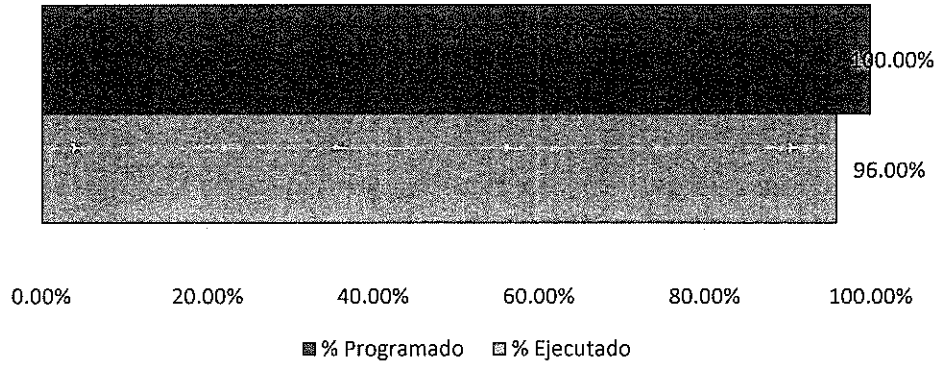


Fuente: Elaboración propia

9.2.7 Estudio Geotécnico de fundaciones

El estudio Geotécnico de fundaciones, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-020 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 11.

Figura 11 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio Geotécnico de Fundaciones

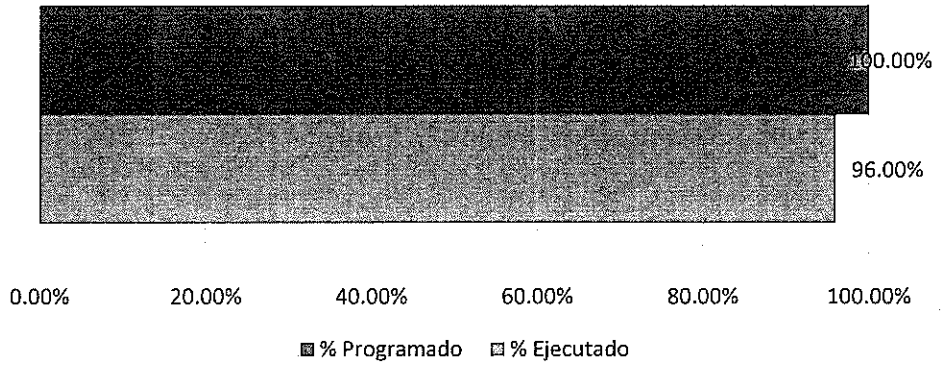


Fuente: Elaboración propia

9.2.8 Estudio de Estructuras

El estudio de Estructuras, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-025 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 12.

Figura 12 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de Estructuras

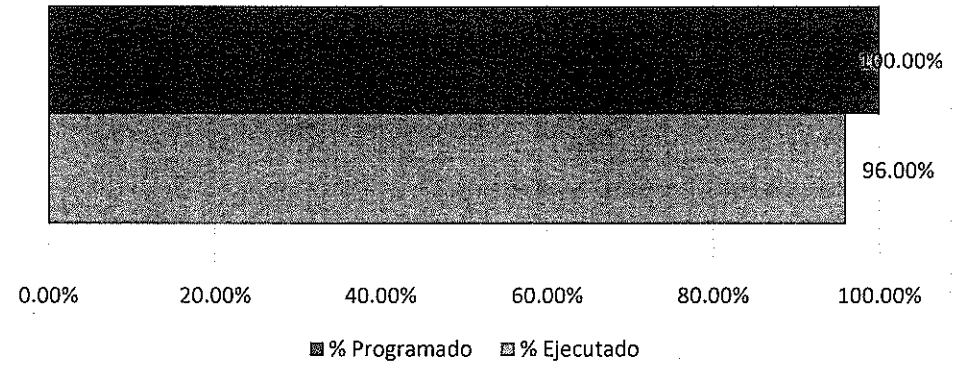


Fuente: Elaboración propia

9.2.9 Estudio de componente ambiental y social

El estudio de componente ambiental y social, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-022 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 13.

Figura 13 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de componente ambiental y social

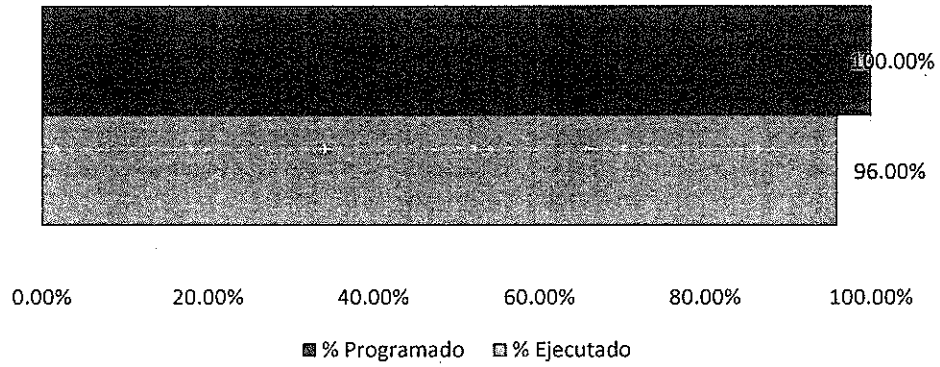


Fuente: Elaboración propia

9.2.10 Estudio de seguridad vial

El estudio de seguridad vial, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-018 el 28 de febrero de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 14.

Figura 14 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de seguridad vial

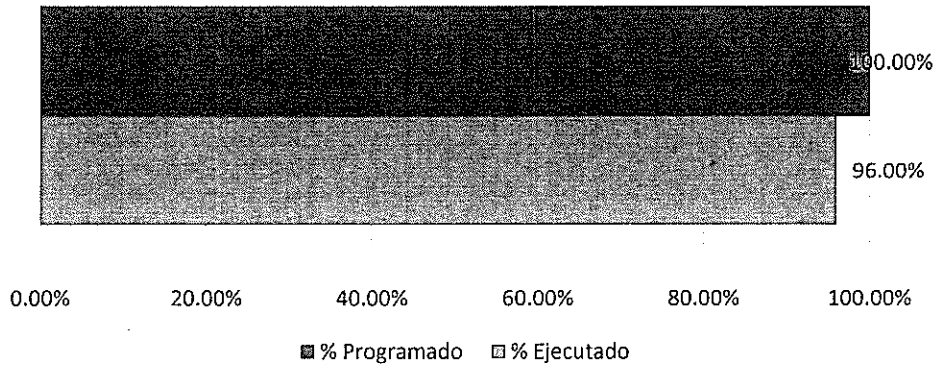


Fuente: Elaboración propia

9.2.11 Estudio de patología de pavimento

El estudio de patología de pavimento, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-021 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 15.

Figura 15 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de patología de pavimento

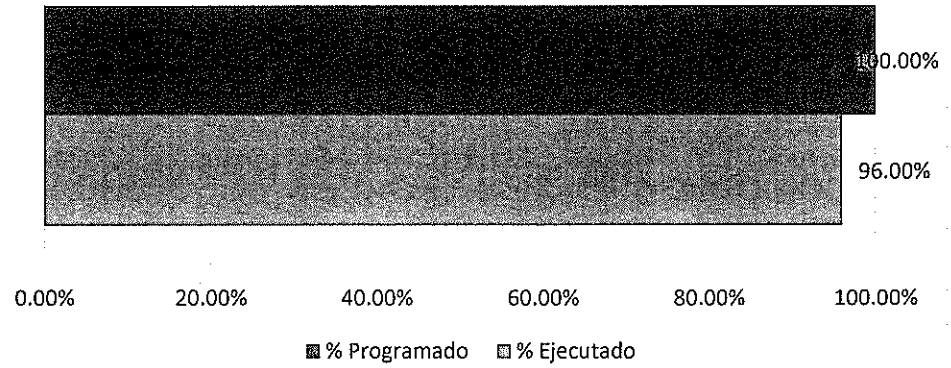


Fuente: Elaboración propia

9.2.12 Estudio de Presupuesto

El estudio de Costos, cantidades y presupuestos, teniendo en cuenta todas las actividades requeridas para obtener el informe completo, se radicó a la interventoría mediante comunicado OF-CON-ANTCH-2026-026 el 3 de marzo de 2026. A la fecha de este informe, se muestra el estado de porcentaje ejecutado versus el porcentaje programado en la Figura 16.

Figura 16 Comparación de actividades ejecutadas versus actividades programadas – Estudio de Presupuesto



Fuente: Elaboración propia

10. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal aprobado por la Interventoría para el desarrollo del contrato por parte de la Consultoría. En el Anexo 1 se relacionan los comunicados de aprobación de dicho personal.

NOMBRE	CARGO
MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO	DIRECTOR ESP. DISEÑO GEOMETRICO
PUERTO ALFONSO JHURLEY ISABEL	GEOLOGO
ROJAS SOLARTE WALTER MAURICIO	ESP. ESTRUCTURAS
GOMEZ OSPINA JUAN PABLO	ESP. HIDRAULICO

PUERTO LEÓN ANDRÉS ELÍ	TOPÓGRAFO
PEREZ CAREÑO JOHANA	ESP. AMBIENTAL
MUNAR DUARTE CAMILO ANDRÉS	ESP. FORESTAL
CELY PARDO YURY	ESP. TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ARIAS ELMOS ERNESTO	BIÓLOGO
LÓPEZ JIMENEZ CRISTIAN FERNANDO	ESP. PRESUPUESTOS

11. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A la fecha, se facturó el pago N° 1 correspondiente al 30% de los trabajos de campo. En el Anexo 6 se encentra el acta facturada y los soportes de esta.

N° DE PAGO	CONCEPTO	VALOR (IVA INCLUIDO)
1	30% ETAPA DE CAMPO	$ 174,211,706.4

12. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relacionan los pagos de seguridad social de los profesionales activos durante el mes de febrero de 2026. En el Anexo 7 se consignan los soportes de pagos de seguridad social.

NOMBRE	CARGO	PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO	DIRECTOR ESP. DISEÑO GEOMETRICO	FEBRERO	9499488348	$349,800	$1,486,800	$608,700	$ 2,795,100
PUERTO ALFONSO JHURLEY ISABEL	GEOLOGO	FEBRERO	9498042862	$300,000	$384,000	$12,600	$ 696,600
ROJAS SOLARTE WALTER MAURICIO	ESP. ESTRUCTURAS	FEBRERO	9498565787	$620,200	$793,800	$25,900	$ 1,439,900

NOMBRE	CARGO	PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
GOMEZ OSPINA JUAN PABLO	ESP. HIDRAULICO	FEBRERO	9495073220	$620,200	$793,800	$25,900	$ 1,044,800
PUERTO LEÓN ANDRÉS ELÍ	TOPÓGRAFO	FEBRERO	9499480588	$ 127,900	$ 511,500	$ 222.500	$ 861,900
PEREZ CAREÑO JOHANA	ESP. AMBIENTAL	FEBRERO	6001035452	$ 725,400	$ 928,600	$ 141,400	$ 1,795,400

13. CONCLUSIONES

- Para la fecha de este informe, se han entregado todos los informes de diseño de cada uno de los componentes objeto de estudio en su versión 1 para revisión de la Interventoría.
- Se facturó lo correspondiente al pago 1 (30% de las actividades con trabajos de campo).
- El contrato termina el 3 de marzo de 2026, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos técnicos estipulados en este.
- Esta Consultoría queda a la espera de la revisión y observaciones que se puedan generar para cada una de las versiones entregadas de los estudios y diseños.

Rentan

Medellín, 11 de agosto de 2026

Ingeniero
Ricardo Antonio Martínez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: Revisión 3 Componente Estudio de Tránsito V4 - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos informar que se ha llevado a cabo la revisión 3 del componente de ESTUDIO DE TRÁNSITO en su versión 4, remitida mediante oficio OF-CON-ANTCH-2026-062 en los siguientes términos:

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la revisión 3 de la información correspondiente al componente de Estudio de Tránsito para la consultoría de los "Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (las flores) – cruces – La Ye de La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los Municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo, en el Departamento de Antioquia".

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en los Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores: Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, corredor Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces – La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo; los cuales se encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia.

3. OBJETIVOS REVISIÓN

3.1. Objetivo General

El objetivo general de la revisión 3 del componente de Estudio de Tránsito consiste en revisar la información entregada por el Contratista y que las actividades propuestas cumplan con los alcances contractuales y de norma que rigen para el diseño geométrico.

3.2. Objetivos Especifico

- Revisión atención observación 5.1 Identificador de Corredor.
- Revisión atención observación 5.3 Cuantificación de los flujos de transporte.
- Revisión atención observación 5.4 Revisión Cálculos.

4. LOCALIZACIÓN

Los tramos viales se encuentran ubicados entre Puerto Triunfo y Puerto Nare, en el Departamento de Antioquia.

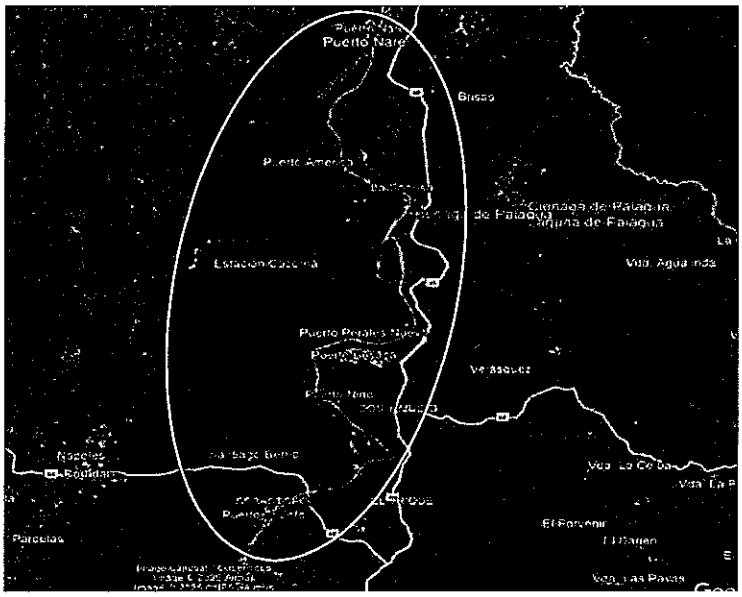


Imagen 1. Área de Localización Proyecto - Tomado de Google Earth

5. REVISIÓN

De acuerdo con la información suministrada, se presenta la revisión teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos.

5.1. Se realizaron observaciones frente a la identificación de corredor, con los siguientes aspectos:

- Se debe ubicar al revisor a nivel regional el proyecto.
- Se debe describir las condiciones geométricas de la vía y su clasificación.
- Se debe describir la zona de influencia.
- Dentro de la descripción de la vía, se debe realizar un inventario de señalización y registro fotográfico.

Rta:/ Se incluye la descripción, localización y clasificación de las vías y un registro fotográfico de las señales en el anexo 1 y **SE ATIENDE LA OBSERVACIÓN.**

5.3. Se observa en la cuantificación de los flujos de transporte, que los aforos fueron tomados en periodos de tres horas y no en periodos de 15 minutos, y que no se encontraron los formatos de los aforos peatonales y de ciclistas que mencionan en el documento.

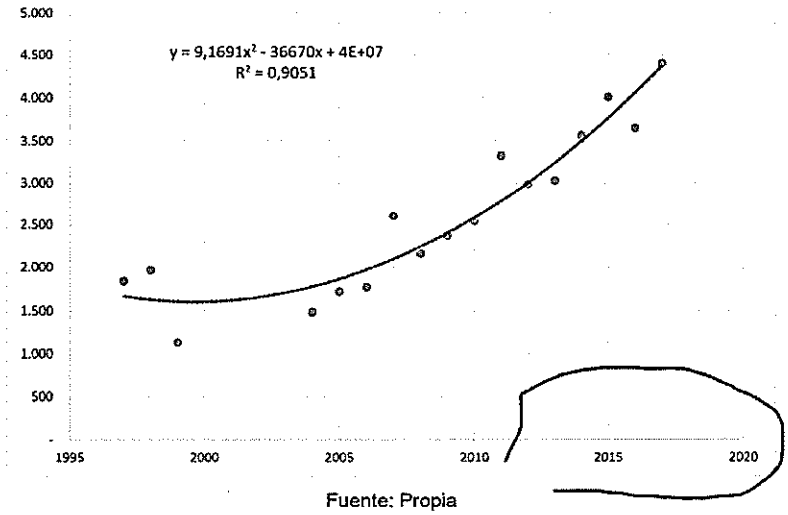
Rta:/ El consultor presenta la información requerida con el anexo 1 y **SE ATIENDE LA OBSERVACIÓN**

5.4. Revisión Cálculos

- En la página 18 hablan de presentar un resultado del crecimiento hasta el año 2046, sin embargo, la gráfica corresponde a los datos iniciales (de 1997 a 2017).

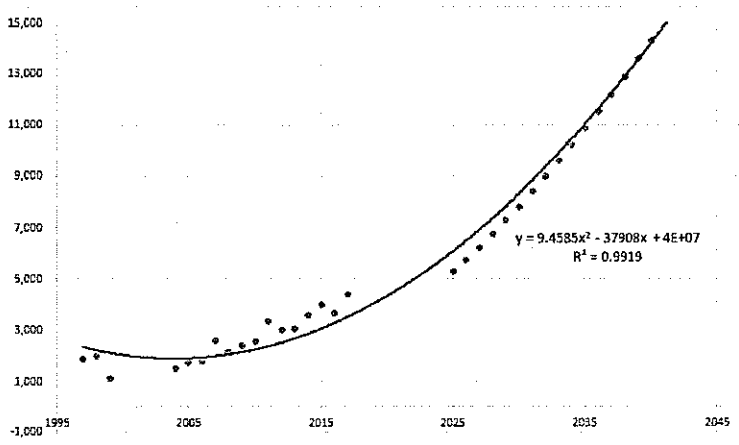
la siguiente gráfica se presenta el resultado de la estimación del TPD hasta el año 2046.

Figura 19. Estimación crecimiento normal a partir de la regresión polinómica



Fuente: Propia

Rta:/ El consultor ajusta la información y **SE ATIENDE LA OBSERVACIÒN.**



- No determinaron la hora de máxima demanda.

  Rta:/ El consultor entrega los anexo 1 y 4; y **SE ATIENDE LA OBSERVACIÓN.**

De acuerdo con las respuestas dadas, se da por **APROBADO** el componente de Estudio de Tránsito.

Sin otro particular, agradecemos su atención. Cordialmente.

JORGE MARIO CARMONA FERNÁNDEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Rentan

Medellín, 15 de julio de 2026 1200 2007

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del componente estudios topográficos - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante el entregable correspondiente al componente estudios topográficos, el cual fue revisado por el especialista en diseño vial e ingeniería de pavimentos de la interventoría, obteniendo concepto técnico favorable para su aprobación.

En consecuencia, se remite el entregable aprobado para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Director de interventoría
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Componente Estudio topográficos y anexos
- Memorial de responsabilidad del profesional
- Oficio de revisión interventoría del estudio topográfico.

Con copia:
Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	15/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 22 de julio de 2026 1200 2091

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del componente Seguridad vial y PMT - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante el entregable correspondiente al componente de seguridad vial y PMT, el cual fue revisado por el especialista en diseño vial e ingeniería de pavimentos de la interventoría, obteniendo concepto técnico favorable para su aprobación.

En consecuencia, se remite el entregable aprobado para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Director de interventoría
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Componente seguridad vial y PMT y anexos
- Memorial de responsabilidad del profesional
- Oficio de revisión interventoría de seguridad vial y PMT

Con copia:
Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	22/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 31 de agosto de 2026

Ingeniero
Ricardo Antonio Martínez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: Revisión 5A Componente Diseño Geométrico - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos informar que se ha llevado a cabo la revisión del componente de DISEÑO GEOMÉTRICO en su versión entregada mediante oficio OF-CON-ANTCH-2026-066 del 24 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la revisión de la información correspondiente al componente de Diseño Geométrico para la consultoría de los "Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (las flores) – cruces – La Ye de La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los Municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo, en el Departamento de Antioquia".

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en los Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores: Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, corredor Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces – La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo; los cuales se encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia.

3. OBJETIVOS REVISIÓN

3.1. Objetivo General

El objetivo general de la revisión del componente de Diseño Geométrico en su versión 5A, es verificar el cumplimiento o sustento a las observaciones presentadas en el documento Rev4 Interventoría – Dis Geomet presentado el 17 de julio de 2026.

3.2. Objetivos Especifico

a) Revisión de cumplimiento de observaciones al documento Versión 3 y 4 del Diseño Geométrico:

- Observación numeral 5.1. Cumplimiento de los diferentes componentes que conforman el diseño geométrico.
- Observación 6. Revisión de cálculos de elementos geométricos.

4. LOCALIZACIÓN

Los tramos viales se encuentran ubicados entre Puerto Triunfo y Puerto Nare, en el Departamento de Antioquia.

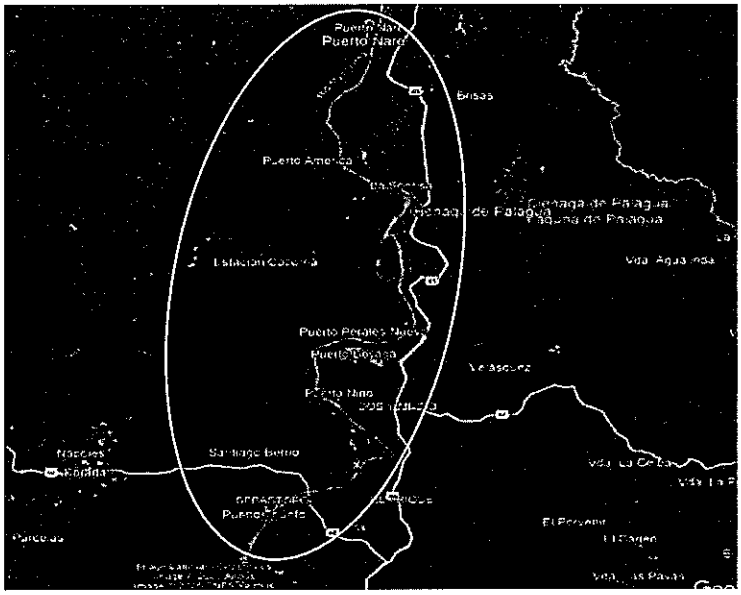


Imagen 1. Área de Localización Proyecto - Tomado de Google Earth

5. REVISIÓN

De acuerdo con la información suministrada, se presenta la revisión teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos.

5.1. Observación a cumplimiento de los diferentes componentes que conforman el diseño geométrico.

El documento "*Requerimientos Técnicos Estudios y Diseños Para Mejoramiento de Carreteras*", fue realizado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y describe la forma en que el Consultor debe desarrollar los Estudios y Diseños de Mejoramiento de la forma mas adecuada con el objetivo de obtener unos diseños óptimos y claros que le permitan a la entidad contratante contratar su ejecución sin ningún contratiempo técnico.

Por lo anterior es que en su numeral 3.2.1 CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y ALCANCES, en su numeral 3.2.1.2 Alcances, Viñeta 5; define de manera literal que "*se deberá realizar un análisis de amenazas a procesos de remoción en masa e identificación de sitios críticos del alineamiento proyectado con el fin de que sea un condicionante del trazado y para que todas las decisiones y obras apunten a la solución de estas problemáticas*".

Respuesta Consultor: El consultor en su informe "*VOLUMEN. TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, VERSION 4*", remitido mediante oficio OF-CON-ANTCH-2026-066 del 24 de agosto de 2026, en su numeral 8.3 "*ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTIOCS MEDIANTE SEÑALIZACIÓN*", en su numerales 8.3.1 "*Tramo K19+958 al K21+143*", 8.3.2 "*Tramo Mulas – Cruces*", 8.3.3 "*Tramo Santiago Berrio – Puerto Pita*", y 8.3.4 "*Zonas de remoción*"; evalúa riesgos de seguridad vial en el trazado, y estudias posibles procesos de remoción en masa, con un resultado positivo en cuanto a la no presencia de amenazas. Por lo anterior se concluye que el consultor **ATIENDE LA OBSERVACIÓN.**

6. REVISIÓN CÁLCULO ELEMENTOS GEOMÉTRICOS

6.6. Alineamiento Horizontal todos los tramos

Se solicita revisión de los elementos geométricos, de acuerdo a la información suministrada en la revisión 2 de la Interventoría.

Respuesta Consultor: El Consultor presenta nuevamente la información de los cálculos de los elementos geométricos y se verifica que los elementos geométricos presentados están bien calculados; y se revisa que la información sea igual, entre los cuadros de curvas de los planta perfil, los reportes de los alineamientos horizontales y el informe de diseño geométrico, encontrando una concordancia entre los tres documentos. Por lo anterior se concluye que el Consultor **ATIENDE LA OBSERVACIÓN.**

Rentan

7. CONCLUSIONES

El informe VOLUMEN. TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO VERSIÓN 4, atendió en su totalidad las observaciones presentadas, y por lo tanto SE DA LA APROBACIÓN al componente de TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO.

Sin otro particular, agradecemos su atención. Cordialmente.

JORGE MARIO CARMONA FERNÁNDEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Rentan

Medellín, 15 de julio de 2026 1200 2006

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión de la versión ajustada del Estudio de Geología y Geomorfología Local en atención a las observaciones de la Gobernación de Antioquia.

Referencia: CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante la versión ajustada del **Estudio de Geología y Geomorfología Local**, presentada por la consultoría en atención a las observaciones formuladas por la Gobernación de Antioquia mediante comunicación con radicado 2026030599953 del 24 de junio de 2026.

Una vez recibidos los ajustes realizados por la consultoría, la interventoría efectuó la revisión correspondiente, verificando la atención de las observaciones relacionadas con la coherencia entre los objetivos y el desarrollo del estudio, la caracterización mecánica de los materiales y los aspectos de forma y contenido señalados por la Entidad.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que las observaciones formuladas fueron debidamente atendidas, por lo que la interventoría considera que el

componente cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto y procede a remitir la versión ajustada del estudio para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Director de interventoría
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Estudio de Geología y Geomorfología local – anexos.
- Memorial de responsabilidad del especialista

Con copia:
Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	15/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

NIT. 901.960.487-1

CONSORCIO
ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

Duitama, 09 de julio de 2026

OF-CON-ANTCH-2026-057

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA - EICE RENTAN
Ing. Óscar Rodrigo Rendon Serna
Representante Legal

Ref: "CTO 4600018191 de 2025 – "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES - LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asunto: Remisión Atención Observaciones - Componente Geología

Cordial saludo,

Mediante el presente se hace la entrega del componente de Geología atendiendo la observación pendiente

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1z7EcpDa7aEIKNPLTtvc81Vr3pamAukLN?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
CC.1.094.896.273 de Armenia
R/L CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH

2026030599953
Fecha Radicado: 2026-06-24 07:46:09.0

Medellín, 24/06/2026

Ingeniero
ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Cr 43ª No. 19-127 piso 5
profesional.apoyo2@rentan.com.co, sub.planeacion@rentan.com.co
Medellín

Referencia: Contrato 4600018304 de 2025. Contrato interadministrativo para realizar la interventoría técnica, administrativa, social, legal, ambiental y financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces, La Ye de la Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en el cumplimiento del plan de desarrollo Departamental

Asunto: Observaciones al componente geológico presentado.

Respetado ingeniero Moreno:

Cordial Saludo,

En el marco de las funciones de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 4600018304, cuyo objeto corresponde a la interventoría integral del contrato de consultoría No. 4600018191, me permito informar que el componente geológico presentado fue evaluado por el equipo técnico de la entidad.

Como resultado de dicha revisión, se formulan las siguientes observaciones:

1. **Coherencia entre objetivos y desarrollo del estudio**

En la página 9, dentro de los objetivos del estudio, se establece: "Identificar las principales características físicas que presenta el área y las zonas de inestabilidad que presénte el corredor vial". En concordancia con lo anterior, en la página 26 se indica que "Se evaluó la estabilidad del terreno partiendo del análisis de las unidades

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030599953

litológicas y rasgos estructurales existentes...".

Así mismo, en la página 14 se plantean, entre otros, los siguientes objetivos:

Identificación de amenazas sísmicas y/o fenómenos de remoción en masa.

Identificación de zonas de erosión existentes.

No obstante, revisado el documento, no se evidencia un apartado específico que dé cuenta del cumplimiento de dichos objetivos, tales como la sectorización, identificación o mapeo de procesos geomorfológicos, ni el análisis detallado de las amenazas mencionadas. Este aspecto resulta de alta relevancia para la estabilidad de la obra objeto del estudio.

En consecuencia, se considera pertinente incorporar este componente, incluyendo además recomendaciones técnicas orientadas al control y mitigación de los procesos geomorfológicos identificados.

2. Caracterización mecánica de los materiales

En la página 68 se indica que, con base en los resultados de perforaciones y la caracterización geotécnica, el suelo de fundación se clasifica como un depósito aluvial reciente limo arenoso color gris con gravas, asignándole valores específicos de peso unitario y ángulo de fricción, los cuales son utilizados para la evaluación de capacidad portante y asentamientos.

Sin embargo, las perforaciones realizadas (hasta profundidades de 15 m) permiten identificar una estratigrafía con variaciones significativas en los materiales, que van desde arcillas limosas hasta conglomerados, lo cual difiere según la profundidad y localización.

En este sentido, surge la inquietud respecto a la asignación de propiedades mecánicas uniformes a un único material, independientemente de su variabilidad. Por lo anterior, se sugiere:

Precisar el origen de los parámetros geotécnicos adoptados (ensayos de laboratorio o correlaciones empleadas).

Justificar técnicamente la homogenización de propiedades mecánicas.

Incluir los registros completos de las perforaciones realizadas.

3. Observaciones adicionales de forma y contenido

Título 4.1.1: Se indica "Etapa de Campo", lo cual debería corresponder, posiblemente, a "Etapa de Precampo".

Tabla página 31: En el numeral 6 aparece "Detrítico", lo cual debería corresponder a "Dendrítico".

Las planchas relacionadas (páginas 13 y 15) no corresponden a la zona de estudio, evidenciando posible inconsistencia en la información cartográfica.

Página 14: Se hace referencia a la plancha 246, la cual, presumiblemente, no corresponde al área objeto del estudio.

En virtud de lo anterior, la Entidad recomienda que el componente geológico señalado sea objeto de una revisión y/o reevaluación por parte de los especialistas de la interventoría, con el propósito de verificar la consistencia técnica de la información presentada, así como la adecuada consideración de los aspectos previamente expuestos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Laura Juliana Cano Hincapié, Profesional Universitario. Dirección Desarrollo Físico, SIF	Laura Cano	18/06/2026
Elaboró:	Valentina Lopera Ramírez. Dirección proyectos especiales y apoyo territorial, SIF	Valentina LR	18/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030599953

Medellín, septiembre 09 de 2026

Ingeniero
RICARDO ANTONIO MARTÍNEZ FRANCO
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: INFORME FINAL DE ENTREGA Y CIERRE DE CONSULTORÍA – ENTREGABLE VERSIÓN 5 - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia:

- CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."
- CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar formalmente ante la entidad RENTING DE ANTIOQUIA - EICE RENTAN la finalización de los servicios de consultoría correspondientes al Contrato N.º 4600018191 de 2025, tras haber solventado y atendido en su totalidad el 100% de los requerimientos, observaciones e inconsistencias manifestadas por la interventoría y la supervisión en las versiones anteriores.

Con la radicación del Volumen de Hidráulica, Hidrología y Socavación (Versión 5), así como de la totalidad de componentes técnicos del proyecto, el CONSORCIO

ESTUDIOS ANTIOQUIA CH da por cumplidos y concluidos los alcances contractuales estipulados.

2. RESUMEN DE COMPONENTES ENTREGADOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA VERSIÓN 5

A lo largo del proceso de consultoría y durante las revisiones sucesivas (Versiones 1 a 5), se ejecutaron y ajustaron exhaustivamente todos los componentes del diagnóstico, estudios y diseños detallados. En la Versión 5 se destacan las siguientes aclaraciones y subsanaciones técnicas clave:

2.1. Ajustes en Modelación Hidráulica, Obras de Drenaje (ODT) e Hidrología

- **Coherencia Documental y Modelación:** Se corrigieron las diferencias entre las imágenes de inundación/disposición geométrica presentadas en el informe y las modelaciones de los anexos, garantizando plena concordancia con el gálibo y modelo aprobado.

- **Inventario y Diagnóstico de ODTs:** Se aclaró y depuró el censo de obras de drenaje transversal:

    - De 66 ODTs reportadas originalmente en fases preliminares, se verificaron en campo 55 estructuras.

    - Se completó el análisis de 65 ODTs en el informe final de hidráulica identificadas mediante abscisado y tramo exacto (corrigiendo omisiones o saltos como ODT-22A a ODT-28).

- **Criterios de Evaluación y Caudales de Diseño (HY-8):**

    - Se clarificó la metodología conforme al Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS (2009).

    - Se evaluaron los escenarios de caudal mínimo (Tr = 2.33 años), caudal de diseño (Tr = 5, 10, 20 años según la obra) y caudal extremo/máximo (Tr = 100 años).

    - Se identificó la necesidad de rediseño para únicamente 6 obras de drenaje (5 en el tramo Berrío–Pita y 1 en Teca–Mulas), las cuales fueron evaluadas minuciosamente bajo la relación de llenado (HW/D).

- **Consistencia Dimensional y Corrección de Pendientes:**

    - Se unificaron las dimensiones en tablas de informe, anexos y archivos HY-8 (ej. K5+566 y K2+751).

- Se ajustaron las cotas de solera y pendientes longitudinales que presentaban valores atípicos. La mayoría de las estructuras quedaron estabilizadas con pendientes por debajo del 2%, y para los casos con pendientes cercanas al 4% (donde se generan velocidades de salida elevadas), se proyectaron obras de protección y disipación mediante enrocado para mitigar la socavación.

2.2. Consolidación de los Demás Volúmenes del Proyecto

Junto con el componente hidráulico e hidrológico, la entrega final integra y convalida:

1. Topografía, Cartografía y Georreferenciación.
2. Geología, Geotecnia, Subrasante y Diseños de Pavimentos.
3. Diseño Geométrico y Señalización Vial.
4. Estructuras, Puentes y Obras de Contención.
5. Estudios Ambientales, Sociales y de Gestión de Riesgo / Permisos.
6. Presupuesto, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios (APU) y Pliegos Técnicos.

3. BALANCE DE ATENCIÓN A OBSERVACIONES

Componente / Volumen	Estado Versiones Anteriores	Estado Versión 5 (Final)
Hidrología e Hidráulica	Observaciones en pendientes, ODTs y caudales Tr=100	**100% Subsanado y Modelado**
Estructuras y ODTs	Ajustes en cotas y dimensiones proyectadas vs. modeladas	**100% Unificado en Planos e Informes**
Cartografía y Planos	Ajustes en rotulación de ODTs y reportes fotográficos	**100% Corregido y Consolidado**

(Toda la documentación digital, modelos HY-8, memorias de cálculo y planos definitivos se encuentran cargados y actualizados en el repositorio oficial del proyecto).

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Con la entrega de la Versión 5, el CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH ha dado respuesta rigurosa y satisfactoria a cada una de las sugerencias y correcciones solicitadas por la Interventoría y RENTING DE ANTIOQUIA - EICE RENTAN.

Por lo anterior:

1. Declaramos concluidos y finalizados los trabajos de consultoría objeto del contrato.

2. Solicitamos cordialmente a la entidad la expedición de la Acta de Recibo a Satisfacción de los estudios y diseños finalizados.

3. Iniciar los trámites correspondientes para la liquidación contractual de ley.

Agradecemos la colaboración de todo el equipo técnico durante el desarrollo de este importante proyecto para los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo.

Nota. Los planos del componente Hidrología, deben ser ajustados, con coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUINTERO LÓPEZ.
Ingeniero Geólogo y Civil - Hidrólogo
Profesional en Hidrología e Hidráulica

Rentan

Medellín, 25 de junio de 2026 1500 1740

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimento - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante el entregable correspondiente al Estudio Geotécnico y diseño de pavimentos el cual fue revisado por el especialista en diseño vial e ingeniería de pavimentos de la interventoría, obteniendo concepto técnico favorable para su aprobación.

Por lo anterior, se remite el entregable aprobado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Gerente General (E)
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Estudio diseño de pavimentos – anexos.
- Memorial de responsabilidad del especialista
- Informe de interventoría de revisión del diseño de pavimentos.

Con copia: Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fernanda Duque P.	25/06/2026
Revisó:	Catalina Hinestroza Gallego – Directora de diseño e innovación		25/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 09 de junio de 2026

Ingeniero
Ricardo Antonio Martinez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: Revisión estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas – Versión 3 - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos informar que se ha llevado a cabo la revisión del Componente Geotecnia para Fundaciones en Versión 3, en los siguientes términos:

Revisada la respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría y verificada la actualización del componente geotécnico para fundaciones en su Versión 3, se considera que los requerimientos formulados fueron atendidos de **manera satisfactoria.**

En particular, se evidencia una mejor trazabilidad en la definición de los parámetros geotécnicos de diseño, la incorporación de la metodología empleada para los análisis de capacidad portante y asentamientos, así como una mayor claridad en la integración de los resultados de la exploración geotécnica y geofísica. Adicionalmente, se realizó una revisión detallada de los parámetros adoptados para

cada punto de estudio, encontrándose consistencia entre la caracterización presentada y los análisis desarrollados.

Si bien existen metodologías alternativas para la estimación de los parámetros elásticos a partir de los ensayos geofísicos, se considera técnicamente válido el criterio adoptado por la consultoría al fundamentar los parámetros de diseño en los resultados de la exploración directa, ensayos de laboratorio y correlaciones geotécnicas, en concordancia con el alcance y nivel de detalle del estudio.

Por lo anterior, esta interventoría no presenta objeciones al componente geotécnico para fundaciones en su Versión 3.

Quedo atento de cualquier inquietud.

Cordialmente,

JUAN CAMILO VIVIESCAS
Ingeniero Civil, Esp., M. Ing,. PhD.
Profesional en Geotecnia.

Rentan

Medellín, 09 de junio de 2026 1200 1541

Ingeniero
Ricardo Antonio Martinez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: Remisión de la Revisión estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas – Versión 1 - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos remitir para su conocimiento la revisión técnica al estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas presentadas, la cual fue evaluada por el profesional en geotecnia de la interventoría conforme a los lineamientos técnicos. Como resultado de la evaluación efectuada, se concluye que el estudio presentado cumple con el objeto y alcance contractual. En consecuencia, la interventoría emite concepto técnico favorable del entregable.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN.

Anexo: Revisión estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas – Versión 3 - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Con copia:
Juan Diego Aguirre Londoño / Supervisor – secretaria de Infraestructura Física - Gobernación de Antioquia. Correo juandiego.aguirre@antioquia.gov.co - Laura Juliana Cano Hincapié / Apoyo a la supervisión – Dirección de Desarrollo Físico - Gobernación de Antioquia. Correo: laurajuliana.cano@antioquia.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo		09/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 15 de julio de 2026 1200 2008

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del componente estudios estructurales - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la Interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante los entregables correspondiente al componente de estudios estructurales, el cual comprende los diseños estructurales de las Obras de Drenaje Transversal (ODT's), el Box Culvert Madre Vieja (PK20+830), el Puente sobre el río Cocorná y el Puente Puerto Triunfo km 5 Tolones.

Los documentos fueron objeto de revisión técnica por parte de esta Interventoría, verificándose la atención de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el consultor incorporó los ajustes, aclaraciones y complementaciones requeridas en cada uno de los

entregables, razón por la cual se emitieron los respectivos conceptos favorables para los diseños estructurales.

En particular, se verificó la atención de las observaciones correspondientes a:

- Diseños estructurales de las Obras de Drenaje Transversal (ODT's).
- Diseño estructural del Box Culvert Madre Vieja (PK20+830).
- Diseño estructural del Puente sobre el río Cocorná.
- Diseño estructural del Puente Puerto Triunfo km 5 Tolones.

Para el caso de los diseños del Puente sobre el río Cocorná y del Puente Puerto Triunfo km 5 Tolones, los conceptos emitidos por la Interventoría incluyen algunas recomendaciones para ser consideradas durante la etapa constructiva. No obstante, dichas recomendaciones no afectan la viabilidad técnica de los diseños ni el concepto favorable emitido por esta Interventoría.

En consecuencia, se remiten los conceptos técnicos de revisión emitidos por la especialista estructural de la Interventoría, junto con los documentos correspondientes al componente de estudios estructurales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN.

Anexos:

- Componente Estudios estructurales
- Memorial de responsabilidad del profesional
- Oficios de revisión interventoría del estudio estructural

Con copia:
Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	15/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 19 de junio de 2026 1000 1665

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del Estudio Ambiental y social - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío -- Mulas – Cruces -- Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante el entregable correspondiente al Estudio Ambiental y Social, el cual fue revisado por la profesional ambiental de la interventoría, obteniendo concepto técnico favorable para su aprobación.

Por lo anterior, se remite el entregable aprobado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
Gerente General
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Estudio ambiental y social – anexos.
- Memorial de responsabilidad del especialista
- Informe de interventoría de revisión del estudio ambiental y social.

Con copia: Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	19/06/2026
Revisó:	Catalina Hinestroza Gallego – Directora de diseño e innovación		19/06/2026
Aprobó:	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez – secretaria general		19/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 22 de julio de 2026 1200 2091

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión entregable aprobado del componente Seguridad vial y PMT - Contrato de Interventoría No 4600018304 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la interventoría del contrato de la referencia, me permito remitir a la Entidad Contratante el entregable correspondiente al componente de seguridad vial y PMT, el cual fue revisado por el especialista en diseño vial e ingeniería de pavimentos de la interventoría, obteniendo concepto técnico favorable para su aprobación.

En consecuencia, se remite el entregable aprobado para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Director de interventoría
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN

Anexo:
- Componente seguridad vial y PMT y anexos
- Memorial de responsabilidad del profesional
- Oficio de revisión interventoría de seguridad vial y PMT

Con copia:
Ricardo Antonio Martínez Franco – director de consultoría – correo: estudiosantioquiach@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fda Duque P.	22/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 20 de mayo de 2026 1200 1290

Ingeniero
Ricardo Antonio Martinez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director Consultoría

Asunto: Remisión de la revisión No 2 del estudio de Patología de Pavimento - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos remitir para su conocimiento la revisión técnica efectuada al estudio de Patología de Pavimentos entregado mediante oficio OF-CON-ANTCH-2026-038 el 12 de mayo de 2026, la cual fue evaluada por el profesional de la interventoría de conformidad con los lineamientos y criterios técnicos establecidos.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VASQUEZ
Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia EICE – RENTAN.

Anexo: Revisión No 2 estudio de patología de pavimentos

Con copia: Juan Diego Aguirre Londoño / Supervisor – secretaria de Infraestructura Física - Gobernación de Antioquia. Correo juandiego.aguirre@antioquia.gov.co
Laura Juliana Cano Hincapié / Apoyo a la supervisión – Dirección de Desarrollo Físico - Gobernación de Antioquia. Correo: laurajuliana.cano@antioquia.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luisa Fernanda Duque P. – Profesional de apoyo	Luisa Fernanda Duque P	20/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Rentan

Medellín, 19 de mayo de 2026

Ingeniero
Ricardo Antonio Martínez Franco
Consorcio Estudios Antioquia CH
director Consultoría

Asunto: Revisión de documento patológico - Contrato de Consultoría 4600018191 de 2025.

Referencia: *CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."*

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del proyecto de consultoría, nos permitimos informar que se ha llevado a cabo la revisión del ESTUDIO PATOLOGIA DE PAVIMENTOS VERSIÓN 1, en los siguientes términos:

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la revisión al estudio de patología de pavimentos, de la consultoría para los "Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (las flores) – cruces – La Ye de La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los Municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo, en el Departamento de Antioquia".

La metodología deberá cumplir con lo estipulado en el Manual de Diseño Geométrico del Invias.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en los Estudios, Diseños, Análisis y Diagnóstico de los corredores: Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, corredor Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces – La Mina – La Ye de Casanare – La Sierra y Autopista – Puerto Triunfo; los cuales se encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia.

Corresponde a la evaluación de los corredores y la realización de patología del pavimento en algunos tramos y el diseño del mejoramiento vial en otros tramos, así mismo también se realizará la evaluación y estudio de puentes definidos en el contrato.

3. OBJETIVOS REVISIÓN

3.1. Objetivo General

El objetivo general de la revisión del informe patológico elaborado consiste en revisar que las actividades propuestas cumplan con los alcances contractuales y de norma que rigen para el proceso mismo de evaluación patológica de los tramos mencionados y se haya realizado acorde con la metodología plateada para tal fin.

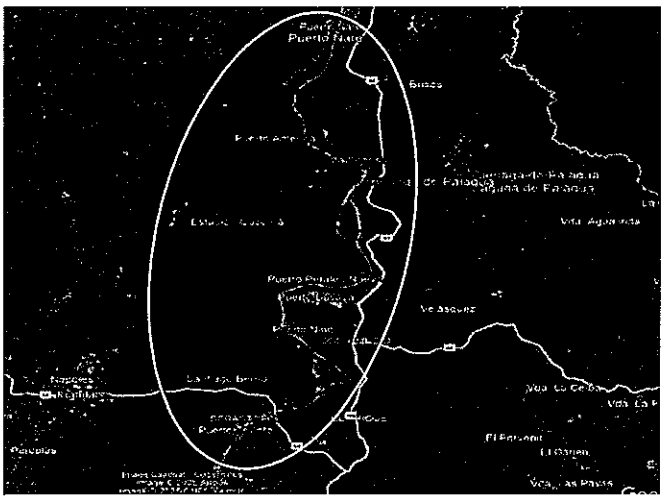
3.2. Objetivos Especifico

- Verificación de cumplimiento del alcance del contrato.
- Verificación de los puntos de intervención de tipo patológico acordes al planteamiento metodológico
- Verificación de que el proceso de evaluación patológica de pavimentos esté conforme a metodología planteada y los lineamientos del INVIAS y demás normas técnicas aplicables.
- Verificación de que las conclusiones y recomendaciones contenidas en informe, puntualicen y referencien los puntos a intervenir en concordancia con la solución más adecuada.

4. LOCALIZACIÓN

Los tramos viales se encuentran ubicados entre Puerto Triunfo y Puerto Nare, en el Departamento de Antioquia.

Imagen 1. Área de Localización Proyecto - Tomado de Google Earth



Rentan

5. REVISIÓN METODOLOGÍA

De acuerdo con el documento anexo a la comunicación OF-CON-ANTCH-2026-021, se presenta la revisión al informe de pavimentos realizado, teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos.

Tabla 1. Revisión de cumplimiento de Metodología de acuerdo con los Objetivos.

OBJETIVO	METODOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de cumplimiento de alcance del contrato.	En el numeral 2.1 (objetivo general) se contempla claramente el alcance a cumplir del contrato.	SI	
Verificación de los puntos de intervención de tipo patológico acordes al planteamiento metodológico.	En el numeral 4 (Documento Metodología Pavimentos), en tabla 1, se definen los tramos a realizar patología, y en numeral 3 de informe patológico, tabla 1, se relacionan tramos.	SI	
Verificación de que el proceso de evaluación patológica de pavimentos esté conforme a metodología planteada y los lineamientos del INVIAS y demás normas técnicas aplicables.	En el numeral 6.1.3 de documento de metodología se establece los ensayos de campo a realizar y en documento patológico en numeral 8.2 y 8.3 se presenta resultados de evaluaciones y ensayos no contemplados.	SI	En informe se anexa la información.
	En documento metodológico se plantea que se evaluará la información existente y consistente en diseño de las estructuras de pavimento anteriores, con el fin de contrastar dicha información con lo hallado en exploración.	SI	En informe patológico se evidencia cuadros comparativos entre información existente y correspondiente a parámetros de diseño inicial, con la información hallada y/o generada.

Verificación de que las conclusiones y recomendaciones contenidas en informe, puntualicen y referencien los puntos a intervenir en concordancia con la solución más adecuada.	En documento patológico se presentan análisis de resultados de los ensayos realizados, tanto directos como indirectos, recomendaciones de intervención, conclusiones y recomendaciones generales.	SI	

6. CONCLUSIONES

Se concluye que el documento patológico cumple con el fin contractual el cual es el de identificar las posibles patologías de los sitios predefinidos, establecer un panorama real de la situación y generar una serie de conclusiones y recomendaciones en función de la reparación y/o intervención de los sitios afectados.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JORGE MARIO CARMONA FERNÁNDEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Rentan

Medellín, 8 de septiembre de 2026 1200 2760

Ingeniero
RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
Consorcio Estudios Antioquia CH
Director de consultoría

Asunto: Revisión y aprobación del Presupuesto de Obra, Cronograma de Obra y Especificaciones Técnicas – Versión 5 – Contrato de Consultoría No. 4600018191 de 2025.

Referencia: CTO 4600018191 de 2025 – "Consultoría para los estudios, diseños, análisis y diagnóstico de los Corredores Santiago Berrío – Mulas – Cruces – Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) – Cruces - La Ye De La Mina – La Ye De Casanare – La Sierra Y Autopista – Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el Departamento De Antioquia."

CTO 4600018304 de 2025 – "Contrato interadministrativo para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Legal, Ambiental y Financiera al contrato de consultoría para los estudios, diseños, análisis, y diagnóstico de los corredores Santiago Berrío - Mulas - Cruces - Puerto Nare, Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces, La Ye De La Mina - La Ye De Casanare - La Sierra Y Autopista - Puerto Triunfo a ejecutarse en los municipios de Puerto Nare Y Puerto Triunfo en el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría del contrato de consultoría de la referencia, nos permitimos informar que se llevó a cabo la revisión de los componentes de PRESUPUESTO DE OBRA, CRONOGRAMA DE OBRA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en su versión 5 entregada mediante Oficio No. OF-CON-ANTCH-2026-069 del 3 de septiembre de 2026, en los siguientes términos:

1. DOCUMENTACIÓN OBJETO DE REVISIÓN

La revisión se adelantó sobre la documentación radicada por el CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH mediante Oficio No. OF-CON-ANTCH-2026-069 del 3 de septiembre de 2026, integrada por los siguientes documentos:

- Presupuesto de obra: archivo "PPTO_OBRA_INTV_REG_2026 v5", estructurado en el Formulario 1 – Propuesta económica (Documento Tipo, código CCE-EICP-FM-14) bajo el formato de presupuesto oficial del Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, con sus anexos de memorias de cantidades, cotizaciones, análisis de precios unitarios, discriminación del A.I.U., gestión social y ambiental, plan de manejo de tránsito, distancias de acarreo y presupuesto final (Anexo 1).

- Cronograma de obra: archivo "PROGRAMACION PUERTO NARE V5", correspondiente a la programación de construcción del proyecto.
- Especificaciones técnicas: veintinueve (29) documentos de especificación particular, uno por cada ítem de pago no contenido en la base de referencia de la Secretaría de Infraestructura Física (Anexo 2).

2. ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN

Mediante Oficio No. OF-CON-ANTCH-2026-061 del 27 de julio de 2026, el consultor remitió la atención de observaciones del componente de presupuesto, documentación que fue trasladada a esta interventoría el 28 de julio de 2026 para su revisión.

El 10 de agosto de 2026 la interventoría recibió vía correo electrónico la información de los componentes de topografía, diseño geométrico, geología y geomorfología, hidrología e hidráulica, diseño de pavimentos, estudio geotécnico para fundaciones, diseño estructural, estudio ambiental y social, seguridad vial y PMT, y patología de pavimentos.

Con fundamento en dicha información, mediante comunicación electrónica del 14 de agosto de 2026 esta interventoría remitió al consultor el presupuesto con las observaciones formuladas, consignadas en la hoja de trabajo denominada "Ppto TIPO", en los siguientes aspectos:

a) Memorias de cantidades del Producto 1 – Asfalto: la longitud empleada para el tramo Santiago – Puente 1 correspondía a 6.000 metros, mientras que los planos del proyecto registran una longitud de 5.883 metros, solicitándose el ajuste en todas las memorias donde se repitiera dicho valor.

b) Sección transversal: las memorias efectuaban los cálculos con un ancho de calzada de 8,30 metros, en tanto que los planos establecen un ancho de 8,00 metros.

c) Memorias de cantidades del Producto 2 – Puente 1: las cantidades de concreto no guardaban congruencia con los elementos estructurales relacionados en los diseños, situación replicable en los demás puentes y en el box culvert.

d) Soportes de precios: se solicitó la entrega de las cotizaciones de los materiales a utilizar, por evidenciarse ítems con precios por debajo del valor comercial de la zona.

e) Especificaciones técnicas: la carpeta correspondiente relacionaba información de una vía ajena al alcance del presente proyecto.

f) Estructura del A.I.U.: la hoja contenía errores de fórmulas y no presentaba correcta relación en los cálculos.

3. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA

El presupuesto de obra objeto de revisión se encuentra estructurado en cinco (5) productos: Producto 1 – Asfalto (entregable de 5.885 m), Producto 2 – Puente 1 (60 m), Producto 3 – Puente 2 (40 m), Producto 4 – Hidrológico (130 und) y Producto 5 – Box (2 und), con un subtotal de obras de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($62.431.942.302,00) y un valor total del

presupuesto de obra de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS ($64.765.286.081,00), incluidas las provisiones para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, plan de manejo ambiental, social y SST, plan de manejo de tránsito, primas de garantías, actualización de precios, caracterización vial y georreferenciación.

3.1 Cantidades de obra

Una vez verificada la versión ajustada, se evidenció que las memorias de cantidades fueron corregidas conforme a las observaciones formuladas por esta interventoría. En particular, se verificó que el tramo Santiago – Puente 1 quedó calculado con una longitud de 5.883 metros y que la sección transversal de la calzada fue ajustada a 8,00 metros, en correspondencia con la información contenida en los planos del proyecto. Igualmente, se verificó el ajuste de las memorias de cantidades de los productos que contienen elementos estructurales —Puente 1, Puente 2 y Box— y su correspondencia con las cantidades trasladadas al Formulario 1 – Presupuesto Oficial.

Adicionalmente, se verificó la incorporación de los soportes de cotización de los materiales del proyecto, evidenciándose diecisiete (17) documentos de cotización correspondientes, entre otros, a acero, geotextil, alambre, acelerante, aditivo, arena, grava, concreto, emulsión asfáltica, subbase, base, cemento, mezcla densa en caliente MDC-19, malla electrosoldada y tubería.

En consecuencia, las observaciones formuladas por RENTAN sobre las cantidades de obra se consideran atendidas y subsanadas, sin que se encuentren observaciones pendientes sobre este aspecto.

3.2 Estructura del A.I.U.

De conformidad con la documentación revisada, se verificó que el presupuesto incorpora la discriminación del A.I.U. en el formato de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, con el detalle de costos de personal profesional y técnico, prima de localización, gastos de oficina central, instalaciones provisionales, sistemas de cómputo y comunicación, transporte de personal, ensayos de laboratorio, valla contractual y costos de impuestos, tasas y contribuciones.

Se verificó igualmente que la sumatoria de los costos indirectos quedó incorporada y discriminada en el Formulario 1, en los siguientes porcentajes: Administración (A) 23,14%, Imprevistos (I) 2,00% y Utilidad (U) 5,00%, para un A.I.U. total del 30,14% aplicado sobre un costo directo de obra de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($47.972.907.870,00).

Con lo anterior, la observación formulada por RENTAN respecto de la estructura del A.I.U. se considera atendida y subsanada, no existiendo observaciones pendientes sobre este componente.

3.3 Consideración sobre los valores unitarios

Los valores unitarios de los ítems que integran el presupuesto fueron objeto de revisión conjunta en mesa de trabajo celebrada el 31 de agosto de 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, escenario en el cual se analizaron y concertaron los valores unitarios de los ítems del presupuesto, los cuales fueron aprobados por el personal técnico de dicha dependencia.

En este sentido, se precisa que la revisión adelantada por RENTAN sobre el componente de presupuesto se circunscribió a las cantidades de obra, a la estructura del A.I.U. y a la verificación de la subsanación de las observaciones formuladas, correspondiendo la revisión, concertación y aprobación de los valores unitarios a la Secretaría de Infraestructura Física, conforme al formato oficial de presupuesto y de discriminación del A.I.U. adoptado por esa entidad.

4. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRA

Se realizó la revisión del cronograma de obra correspondiente a la versión 5 entregada mediante el oficio No. OF-CON-ANTCH-2026-069. Se verificó que la programación se encuentra estructurada en ochenta (80) actividades, organizadas en los mismos cinco (5) productos que conforman el presupuesto de obra —Pavimento, Puente 1, Puente 2, Hidrología y Box—, con una duración total de 323,25 días, hitos de finalización definidos para cada producto y actividades cuya denominación corresponde a los ítems de pago del Formulario 1.

Se evidenció correspondencia entre las actividades programadas y los ítems presupuestados, así como coherencia entre el plazo resultante de la programación y los plazos de dedicación considerados en la discriminación del A.I.U. De conformidad con lo anterior, no se encuentran observaciones pendientes de carácter técnico sobre el cronograma de obra.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita al consultor ajustar la denominación de la tarea resumen del proyecto contenida en el archivo de programación, de manera que corresponda de forma exacta al objeto contractual y a la identificación del proyecto de la referencia. Dicho ajuste es de forma y no altera el contenido técnico ni el alcance de la programación revisada.

5. REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizó la revisión del Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, conformado por veintinueve (29) documentos correspondientes, cada uno, a un ítem de pago del presupuesto de obra. Se verificó que las especificaciones desarrollan, para cada ítem, el objeto, el alcance de la actividad, la normatividad aplicable —con remisión a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS 2022 y a las normas de ensayo INV E—, los materiales, los equipos, el procedimiento de ejecución, el control de calidad y la unidad de medida y forma de pago.

Se verificó igualmente que la totalidad de las especificaciones presentadas corresponden a los ítems y actividades propias del presente proyecto, quedando subsanada la observación formulada por esta interventoría en relación con la inclusión de información correspondiente a una vía ajena al alcance contractual. En consecuencia, no se encuentran observaciones pendientes sobre este componente.

Rentan

6. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada mediante Oficio No. OF-CON-ANTCH-2026-069 del 3 de septiembre de 2026, y verificada la atención de las observaciones formuladas por esta interventoría al componente de presupuesto —particularmente aquellas relacionadas con las cantidades de obra y con la estructura del A.I.U.—, así como la revisión y concertación de los valores unitarios adelantada conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, se considera atendida la documentación objeto de revisión.

En consecuencia, y de conformidad con la documentación revisada, se considera procedente y se da APROBACIÓN a los siguientes componentes, en su versión 5 presentada mediante el oficio antes citado:

- **Presupuesto de Obra.**
- **Cronograma de Obra.**
- **Especificaciones Técnicas.**

La presente aprobación se circunscribe exclusivamente a los documentos y componentes efectivamente revisados y relacionados en la presente comunicación, en los términos y alcance de la documentación presentada, y no se extiende a los demás productos o componentes de la consultoría que no fueron objeto de esta revisión, ni releva al consultor de las obligaciones y responsabilidades derivadas del Contrato de Consultoría No. 4600018191 de 2025 y de la ley.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Director de Interventoría
Subgerente de planeación y Estructuración de Proyectos
Renting de Antioquia – RENTAN